

RESTAURANTE WOK GRAN CHINA, S.L.

CONCURSO ABREVIADO 781/2013

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE PALMA DE MALLORCA



ARTICULO 27 LEY CONCURSAL, S.L.P.

JORGE COBO GARCIA

ADMINISTRADOR CONCURSAL

promocionesesmirador@articulo27.es

08/05/2014

c/ Carlos Cañal nº 7
41001-Sevilla

Tel: 954.29.66.17

Fax: 954.29.67.26

INDICE

I.- NOTAS**II.- INTRODUCTORIAS.....5**

- 1.-Introducción.....6
- 2.- Objeto y alcance del presente informe.....6

II.- CONTENIDO DEL INFORME. APARTADO PRIMERO DEL ARTÍCULO 75.1 LC.....8**1.- PRIMERO 1º.- ANÁLISIS DE LOS DATOS Y CIRCUNSTANCIAS DEL DEUDOR EXPRESADOS EN LA MEMORIA (art. 75.1.1º LC).....9**

1.- INTRODUCCIÓN.....9

1.- HISTORIA JURÍDICA DEL CONCURSADO.....10

1.1.- Datos incluidos en la historia jurídica del deudor.....10

- A) Constitución.....10
- B) Modificaciones.....12

1.2.- Circunstancias Actuales.....12

1.3.- Verificación en el Registro Mercantil.....13

1.4.- Grupo de empresas.....16

1.5.- Negocios jurídicos.....18

1.6.- Procedimientos judiciales y otros.....18

2.- HISTORIA ECONÓMICA.....19

2.1.- Análisis del Sector.....19

2.2.- Análisis Económico- financiero.....22

2.3.- Principales causas de la situación actual de la concursada.....40

2.4.- Conclusiones.....41

2.5.-Actividad a la que se ha dedicado durante los tres últimos años. Establecimientos de los que es titular.....42

2.6.- Auditoría de cuentas.....42

2.- PRIMERO 2º.- ESTADO DE LA CONTABILIDAD DEL DEUDOR Y JUICIO SOBRE LAS CUENTAS, ESTADOS FINANCIEROS, INFORMES Y MEMORIA A QUE SE REFIERE EL APARTADO 3 DEL ARTÍCULO 6 LC (ART. 75.1.2º).....43

1.- Introducción.....	43
2.- Estado de la contabilidad del deudor.....	44
2.1.a.- Aplicación de los principios contables.....	45
2.1.b.- Libro diario.....	47
2.1.c.- Libro inventario y cuentas anuales.....	48
2.1.d.- Otros libros y registros.....	48
2.1.e.- Libro de actas.....	49
2.1.f.- Libro de registros de socios.....	49
3.- Cuentas Anuales, estados financieros, informes y memoria.....	49
4.- Memoria de los cambios significativos operados en el patrimonio con posterioridad a las últimas cuentas anuales formuladas y depositadas y de las operaciones que por su naturaleza, objeto o cuantía excedan del giro del tráfico ordinario del deudor.....	50
5.- Estados financieros intermedios elaborados con posterioridad a las últimas cuentas anuales presentadas, en el caso de que el deudor estuviese obligado a comunicarlos o remitirlos autoridades supervisoras.....	50
6.- Cuentas anuales e informe de gestión consolidados e informe de auditoría, así como memoria expresiva de las operaciones realizadas con otras sociedades del grupo durante los tres últimos ejercicios sociales en caso de que el deudor forme parte de un grupo de empresas, como sociedad dominante o como sociedad dominada.....	51
7.- Supuesto previsto en el art. 142.1. Primero.....	51
8.- Formulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anterior a la presentación del concurso.....	51

3.- PRIMERO 3º MEMORIA DE ACTUACIONES Y DECISIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL (art. 75.1.3º LC).....52

III.- DOCUMENTOS A UNIR AL INFORME CONCURSAL. APARTADO SEGUNDO DEL ART. 75 LC.....54

A. INVENTARIO DE LA MASA ACTIVA.....	55
B. INVENTARIO DE LA MASA PASIVA.....	63
C. EVALUACION DE LA PROPUESTA DE CONVENIO ANTICIPADA PROPUESTA.....	69

IV.- EXPOSICIÓN MOTIVADA DE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL ACERCA DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DEL DEUDOR Y DE CUANTOS DATOS Y CIRCUNSTANCIAS PUDIERAN SER RELEVANTES PARA LA ULTERIOR TRAMITACIÓN DEL CONCURSO. APARTADO TERCERO DEL ART. 75 LC.....70

**ANEXO I. ACTAS DE REUNIONES
ANEXO II. FICHA DE ACREEDORES
ANEXO III. INVENTARIO MASA ACTIVA**

ÍNDICE DE GRAFICOS Y CUADROS

A.- Gráficos

Gráfico 1.- Estructura del informe.....	7
Gráfico 2.- Distribución del capital social a la fecha de constitución.....	11
Gráfico 3.- Evolución del número de empresas existentes en el Sector de Restaurantes y puestos de comidas.....	21
Gráfico 4.- Evolución del número de empresas concursadas por actividad. Hostelería.....	21
Gráfico 5.- Evolución de la cifra de negocio. Periodo 2011-2013.....	24
Gráfico 6.- Evolución de otros ingresos de explotación. Periodo 2011-2013.....	24
Gráfico 7.- Evolución de aprovisionamientos. Periodo 2011-2013.....	25
Gráfico 8.- Evolución de gastos de personal. Periodo 2011-2013.....	25
Gráfico 9.- Evolución de otros gastos de explotación. Periodo 2011-2013.....	26
Gráfico 10.- Evolución de la dotación para amortizaciones. Periodo 2011-2013.....	26
Gráfico 11.- Evolución del resultado financiero. Periodo 2011-2013.....	27
Gráfico 12.- Evolución del desglose de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Periodo 2011-2013.....	27
Gráfico 13.- Evolución de las Masas Patrimoniales de Activo. Periodo 2011-2013.....	30
Gráfico 14.- Evolución de la participación de las Masas Patrimoniales de Activo. Periodo 2011-2013.....	31
Gráfico 15.- Evolución de las Masas Patrimoniales de Pasivo. Periodo 2011-2013.....	32
Gráfico 16.- Evolución de la participación de las Masas Patrimoniales de Pasivo. Periodo 2011-2013.....	33
Gráfico 17.- Evolución de las Masas Patrimoniales de Activo en base 2011. Periodo 2011-2013.....	33

Gráfico 18.- Evolución de las Masas Patrimoniales de Pasivo en base 2011. Periodo 2011-2013.....	34
Gráfico 19.- Evolución del Fondo de Maniobra. Periodo 2011-2013.....	35
Gráfico 20.- Evolución de los Ratios Financieros de crecimiento positivo. Periodo 2011-2013.....	37
Gráfico 21.- Evolución de los Ratios Financieros de crecimiento negativo. Periodo 2011-2013.....	37
Gráfico 22.- Ratios Operativos. Periodo 2011-2013.....	37
Gráfico 23.- Ratios de Rentabilidad. Periodo 2011-2013.....	38
Gráfico 24.- Evolución de los ratios de Rentabilidad de los Capitales. Periodo 2011-2013....	39
Gráfico 25.- Evolución de los Ratios de Rentabilidad de las Ventas. Periodo 2011-2013.....	39

B.- Tablas

Tabla 1.- Cuentas de Pérdidas y Ganancias	23
Tabla 2.- Balance de Situación.....	29
Tabla 3.- Masas Patrimoniales Activo	30
Tabla 4.- Masas Patrimoniales Pasivo	30
Tabla 5.- Ratios financieros.....	35
Tabla 6.- Evolución de las condiciones de las causas de disolución.....	41
Tabla 7.- Condiciones para la presentación del modelo de CCAA para PYMES.....	49

I.- NOTAS INTRODUCTORIAS

INDICE

1.-INTRODUCCIÓN

2.- OBJETO Y ALCANCE DEL PRESENTE INFORME

1.- INTRODUCCION

A modo de introducción, hemos de exponer que en fecha 16 de diciembre de 2013, el procurador Don Santiago Carrión Ferrer, en nombre de la entidad RESTAURANTE WOK GRAN CHINA, S.L., presentó escrito formulando Solicitud de Concurso Voluntario.

La citada solicitud se turnó al Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Palma de Mallorca que fue registrada con número de autos 781/2013, dictándose, en fecha 09 de enero, Auto declarando el Concurso Voluntario de la mercantil recogiendo en el mismo, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

- El carácter **abreviado** del mismo.
- El nombramiento como Administrador Concursal Único a la sociedad profesional mixta ARTICULO 27 LEY CONCURSAL, S.L.P, en la persona del economista Jorge Cobo García.
- Se acordó igualmente que el deudor fuera **suspendido** de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sustituido por el administrador concursal.
- Se declaró expresamente la afección y sujeción de todos los bienes y derechos de la concursada a la actividad de la misma y a las necesidades del procedimiento.

Con fecha 03 de marzo de 2014 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la declaración de concurso.

2.- OBJETO Y ALCANCE DEL INFORME

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley Concursal, el presente informe se estructurará y versará sobre los siguientes extremos:

Primero- El informe contendrá:

1º.- Análisis de los datos y circunstancias del deudor expresado en la memoria a que se refiere el número 2º, del apartado 2, del artículo 6.

2º.- Estado de la contabilidad del deudor y, en su caso, juicio sobre las cuentas, estados financieros, informes y memoria a que se refiere el apartado 3 del artículo 6.

3º.- Memoria de las principales decisiones y actuaciones de la Administración Concursal.

Segundo.- Al informe se unirán los siguientes documentos:

1º.- a).- Inventario de la masa activa, comprensivo de los bienes y derechos integrados en el patrimonio del deudor a la fecha de la declaración del concurso y el avalúo de los mismos al cierre del presente informe.

b).- Lista de acreedores, comprensiva de las personas físicas y entidades jurídicas que ostenten créditos contra el deudor común siempre que las cantidades adeudadas no tengan la consideración de deudas de la masa.

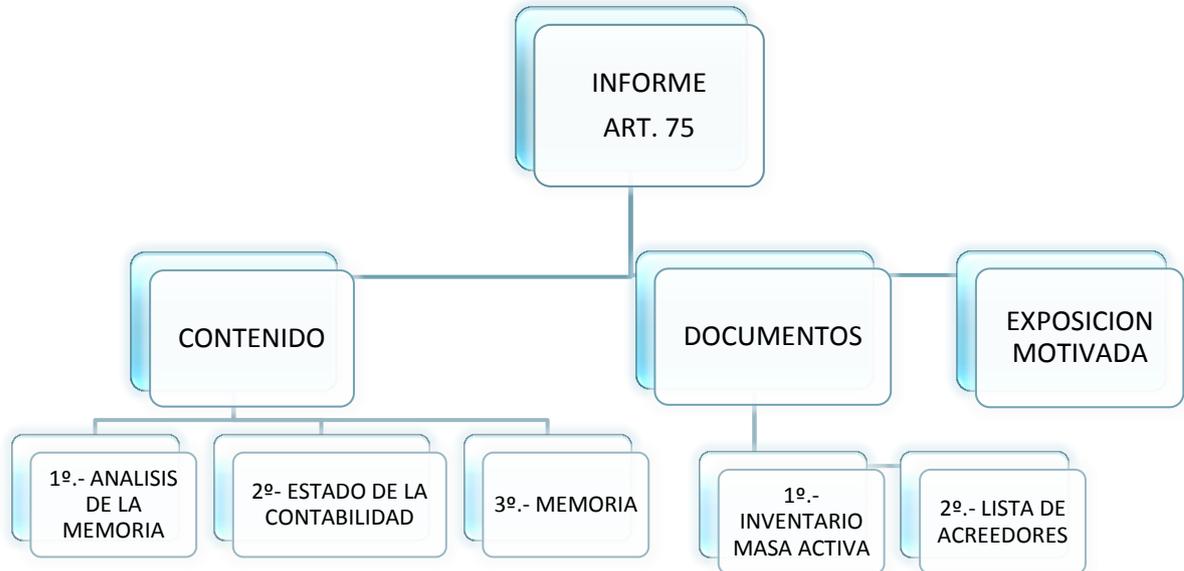
c).- Evaluación, en su caso, de la propuesta anticipada de convenio efectuada por la deudora.

d).- En su caso, el plan de liquidación.

Tercero.- Exposición motivada de la Administración Concursal, acerca de la situación patrimonial, del deudor y de cuantos datos y circunstancias que pudieran ser relevantes para la ulterior tramitación del concurso.

Lo expuesto se resume en el siguiente gráfico, que desglosa todos y cada uno de los apartados contenidos en el presente informe:

Gráfico 1.- Estructura del Informe.



II.- CONTENIDO DEL INFORME. APARTADO PRIMERO DEL ARTÍCULO 75 LC. APARTADOS 1º, 2º Y 3º

INDICE

- 1.- PRIMERO 1º.- ANÁLISIS DE LOS DATOS Y CIRCUNSTANCIAS DEL DEUDOR EXPRESADOS EN LA MEMORIA
(ART. 75.1.1º LC)
- 2.- PRIMERO 2º.- ESTADO DE LA CONTABILIDAD DEL DEUDOR Y JUICIO SOBRE LAS CUENTAS, ESTADOS FINANCIEROS, INFORMES Y MEMORIA A QUE SE REFIERE EL APARTADO 3 DEL ARTÍCULO 6 LC
(ART. 75.1.2º)
- 3.- PRIMERO 3º.- MEMORIA DE ACTUACIONES Y DECISIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL
(ART. 75.1.3º LC)

1.- PRIMERO 1º.- ANALISIS DE LOS DATOS Y CIRCUNSTANCIAS DEL DEUDOR EXPRESADOS EN LA MEMORIA (ART. 75.1.1º LC)

1.- INTRODUCCION

Según establece el artículo 75.1.1º de la Ley Concursal, el informe de la Administración Concursal contendrá el análisis de los datos y circunstancias del deudor expresados en la memoria a que se refiere el número 2º del apartado 2 del artículo 6 de la mencionada Ley, esto es, habrá que analizar:

“ la memoria expresiva de la historia económica y jurídica del deudor, de la actividad o actividades a que se haya dedicado durante los tres últimos años y de los establecimientos, oficinas y explotaciones de que sea titular, de las causas del estado en que se encuentre y de las valoraciones y propuestas sobre la viabilidad patrimonial.

Si el deudor fuera persona jurídica, indicará en la memoria la identidad de los socios o asociados de que tenga constancia, de los administradores o de los liquidadores y, en su caso, del auditor de cuentas, así como si forma parte de un grupo de empresas, enumerando las entidades integradas en éste, y si tiene admitidos valores a cotización en mercado secundario oficial”.

De conformidad con lo dispuesto en el referido artículo, en este apartado primero vamos a analizar la memoria expresiva de la historia jurídica y económica aportada por la concursada, y contrastada por diferentes medios, siguiendo la siguiente estructura:

1.-HISTORIA JURÍDICA DEL CONCURSADO

1.1.- Datos incluidos en la historia jurídica del deudor

- A) Constitución
- B) Modificaciones posteriores
- C) Circunstancias actuales

1.2.- Verificación en el Registro Mercantil

1.3.- Grupo de empresas

1.4.- Negocios jurídicos

1.5.- Procedimientos judiciales y otros

2.- HISTORIA ECONÓMICA

2.1.- Introducción

2.2.- Principales causas de la situación actual de la concursada

2.3.- Conclusiones y comparativa con lo acontecido con posterioridad a las últimas cuentas depositadas.

2.4.- Actividad a la que se ha dedicado durante los tres últimos años. Establecimientos de los que es titular

2.5.- Auditoría de cuentas

1.- HISTORIA JURÍDICA DEL CONCURSADO

1.1- DATOS INCLUIDOS EN LA HISTORIA JURÍDICA DEL DEUDOR

Junto a la solicitud de declaración de concurso, RESTAURANTE WOK GRAN CHINA, S.L., presentó, como documento nº 2, memoria en la que se resaltan los principales hitos jurídicos y económicos de su historia, entre ellos, los que a continuación se relacionan.

A. Constitución

Como consta en escritura otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Baleares, Doña María Eugenia Roa Nonide, el día 27 de abril de 2007, con el número 545 de su protocolo, se constituye la entidad RESTAURANTE WOK GRAN CHINA, S.L., con nacionalidad española, provista de C.I.F. B-57.498.909, e inscrita en el Registro Mercantil de Ibiza, tomo 144, folio 182, hoja núm. IB-6637.

En la referida escritura, se recoge:

a.- Objeto social (artículo 2º de los Estatutos sociales): *“La sociedad tiene por objeto: la gestión y explotación de negocios de cafeterías, bares, restaurantes. La distribución de alimentos cocinados o precocinados, y la importación y venta de productos alimenticios*

La realización de las actividades propias de una empresa de promoción inmobiliaria, tales como la compraventa, parcelación, urbanización, edificación y promoción de terrenos, edificios y construcciones, por cuenta propia y ajena, la decoración de unos y otros, la distribución de los mismos en régimen de propiedad horizontal y la transformación y explotación de todo ello.

La compraventa, arrendamiento, y explotación de todo tipo de bienes inmuebles.

Si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de alguna de las referidas actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o

autorización, administrativa, o inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente la requerida titulación y, en su caso, no podrán iniciarse antes de que se haya cumplido los requisitos administrativos exigidos.

En todo caso, quedan excluidos del objeto social las ramas de actividad que requieran requisitos o autorizaciones especiales que no sean cumplidas por la sociedad”.

b.- Domicilio social (artículo 4º de los Estatutos Sociales): El domicilio social queda establecido en “Centro Comercial Can Mariano Palerm, Ctra. del Aeropuerto, km. 2, Sant Jordi (Sant Josep)”.

c.- Capital social: (artículo 6º de los Estatutos Sociales): El capital social se cifra en TRES MIL SEIS EUROS (3.006,00€) dividido en 3.006 participaciones sociales con valor nominal cada una de ellas de UN EURO, numeradas del 1 al 3.006, ambas inclusive.

Dicho capital se suscribe y aporta por los socios del siguiente modo:

PROMOCIONES ES MIRADOR DE SANT JORDI, S.L., suscribe 1.503 participaciones sociales, números 1 al 1.503, ambos inclusive, por su valor nominal de 1.503,00€.

DON YUNHUA ZHAN YANG, suscribe 1.503 participaciones sociales, números 1.504 al 3.006, ambos inclusive, por su valor nominal de 1.503,00€.

La distribución del capital a la fecha de constitución queda según lo recogido en el siguiente gráfico.

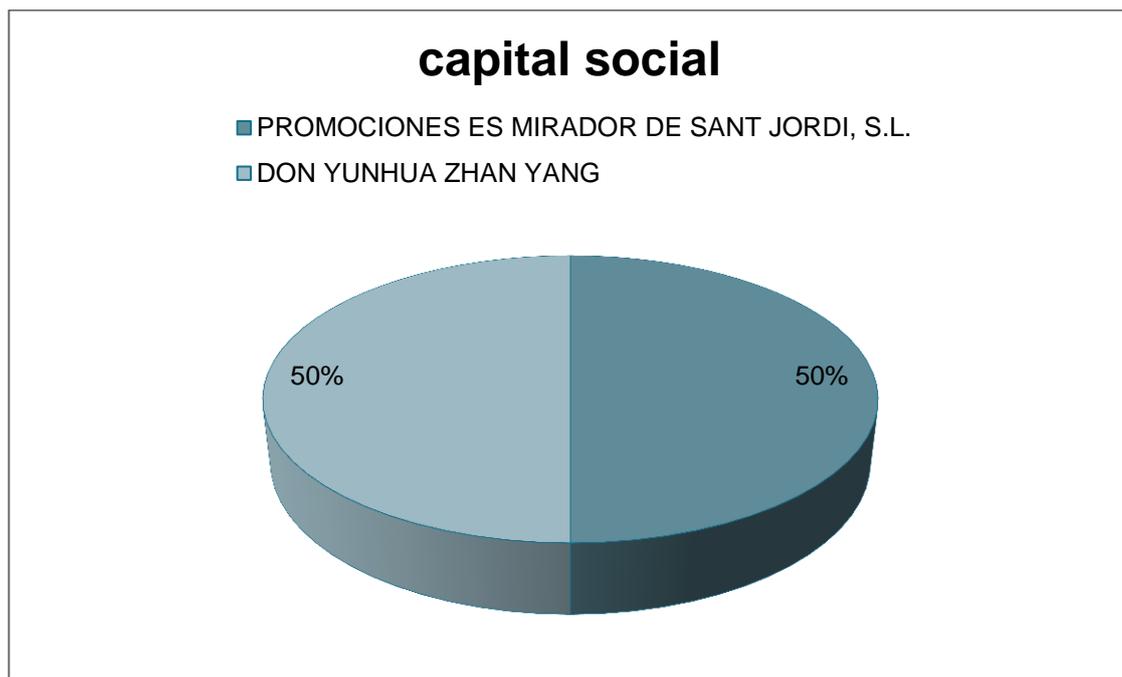


Gráfico 2.- Distribución del capital social a la fecha de constitución.

d.- Órgano de Administración: Se acuerda asimismo que la representación de la sociedad fuera a través de dos administradores solidarios, nombrándose como tal a Don Yunhua Zhan Yang y Don Jose Vicente García Carpintero Romero.

B.- Modificaciones

a) **Órgano de administración**, por Escritura pública de fecha 14 de enero de 2010 otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Baleares, Doña Berta Gollonet Delgado, con número 12 de su protocolo, se eleva a público el cambio de órgano de administración pasando de dos administradores solidarios a un administrador único, designándose para el cargo a PROMOCIONES ES MIRADOR DE SANT JORDI, S.L. que designa, a su vez, a Don Jose Vicente García Carpintero Romero, como persona física que la represente.

1.2.- CIRCUNSTANCIAS ACTUALES

Salvo el órgano de administración ninguna otra modificación se ha producido con relación a las circunstancias recogidas a la fecha de constitución, por lo que nos remitimos a lo anteriormente expuesto.

1.3 VERIFICACION EN EL REGISTRO MERCANTIL

Lo expuesto queda reflejado en la información que transcribimos obtenida del Registro Mercantil.

RESTAURANTE WOK GRAN CHINA SOCIEDAD LIMITADA
INFORMACIÓN MERCANTIL - 10/04/2014

1. Datos identificativos

Denominación Social: RESTAURANTE WOK GRAN CHINA SOCIEDAD LIMITADA

NIF: B57498909

Easy Number: 00003636837934

Forma jurídica: SOCIEDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 27/04/2007

Datos Registrales: Registro EIVISSA. Sección 8. Hoja 8911.

Última Publicación BORME: 05/02/2010 (Modificaciones estatutarias)

Capital suscrito: 3.006,00 €

Capital desembolsado: 3.006,00 €

Último depósito de cuentas publicado: [2008 \(presentado en Octubre de 2009\)](#)

Observaciones: El estado de esta sociedad ha sido obtenido a partir de Incidencias Judiciales.

Localización

Domicilio Comercial: C.C. CAN MARIANO PALERM, CRTA. DE. , 07830 SANT JOSEP DE SA TALAIA (BALEARES)

Tel: 971396497

Actividad: Establecimientos de bebidas

CNAE: 5630 - Establecimientos de bebidas

CNAE declarado (BORME): 5630 - Establecimientos de bebidas

Objeto social: LA GESTION Y EXPLOTACION DE NEGOCIOS DE CAFETERIAS, BARES, RESTAURANTES. LA DISTRIBUCION DE ALIMENTOS COCINADOS O PRECOCINADOS Y LA IMPORTACION Y VENTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS. LA REALIZACION DE ACTIVIDADES PROPIAS DE UNA EMPRESA DE PROMOCION INMOBILIARIA, TALES COMO LA COMPRAVENTA, PARCELACION, U

Fecha de publicación: 25/05/2007

Resumen cronológico de Actos Mercantiles

MR Muy Relevante **R** Relevante Entre paréntesis le indicamos el número de actos publicados

2010

[Cesces / Dimisiones / Revocaciones](#) (1)

[Modificaciones Estatutarias](#) (1) **R**

[Nombramientos / Reelectiones](#) (1)

2007

[Constitución](#) (1)

[Nombramientos / Reelectiones](#) (1)

2009

[Depósito de cuentas](#) (ejer. 2008)

2008

[Depósito de cuentas](#) (ejer. 2007)

2. Órganos Sociales

Sección que indica los cargos ejercidos por los Órganos y Apoderados de la sociedad consultada, tanto si están vigentes como si son históricos (fueron ya cesados)

Órganos Sociales Activos - Total: 1

Cargo Publicado	Nombre Órgano Social	Versiones publicadas	Fecha Acto	Cargos totales
ADMINISTRADOR UNICO:	PROMOCIONES ES MIRADOR SANT JORDI SOCIEDAD LIMITADA	1	22/01/2010	3
Versiones publicadas:				
PROMOCIONES ES MIRADOR DE SANT JORDI SOCIEDAD LIMI.				

Órganos Sociales Históricos - Total: 2

Nombre Órgano Social	Versiones publicadas	Cargo Publicado	Fecha Baja	Cargos totales
JOSE VICENTE GARCIA CARPINTERO ROMERO	1	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	22/01/2010	1
Versiones publicadas:				
GARCIA CARPINTERO ROMERO JOSE VICENTE.				
YUNHUA ZHAN YANG	1	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	22/01/2010	1
Versiones publicadas:				
ZHAN YANG YUNHUA.				

Lista de Referencias en el Registro Mercantil

Todos los actos publicados en el Boletín Oficial del Registro Mercantil desde el 1 de febrero de 1.990, agrupados por año de publicación y ordenados de publicación más reciente a más antigua junto con los Datos Registrales y de Publicación.

MR Muy Relevante **R** Relevante

Ejercicio 2010

Fecha: 22/01/2010

Sección: Actos inscritos

Publicado por: RESTAURANTE WOK GRAN CHINA SOCIEDAD LIMITADA

Datos Registrales: Inscrita el 22/01/2010. Tomo: 208 , Libro: 207, Folio: 108, Sección: 8, Hoja 8911 , Inscripción: 2

Datos Publicación: Publicada el 05/02/2010 en EIVISSA. Boletín: 24, Referencia: 47931

R MODIFICACIONES ESTATUTARIAS

CAMBIO DEL ORGANO DE ADMINISTRACIÓN: ADMINISTRADORES SOLIDARIOS A ADMINISTRADOR ÚNICO

CESES/DIMISIONES

ADMINISTRADOR SOLIDARIO: [YUNHUA ZHAN YANG](#) (Publicado como ZHAN YANG YUNHUA)

ADMINISTRADOR SOLIDARIO: [JOSE VICENTE GARCIA CARPINTERO ROMERO](#) (Publicado como GARCIA CARPINTERO ROMERO JOSE VICENTE)

NOMBRAMIENTOS

ADMINISTRADOR UNICO: [PROMOCIONES ES MIRADOR SANT JORDI SOCIEDAD LIMITADA](#) (Publicado como PROMOCIONES ES MIRADOR DE SANT JORDI SOCIEDAD LIMI)

Ejercicio 2009

Fecha: 10/11/2009

Sección: Otros actos publicados

Publicado por: RESTAURANTE WOK GRAN CHINA SOCIEDAD LIMITADA

Datos Publicación: Publicada el 10/11/2009 en EIVISSA. Boletín: 214, Referencia: 819954

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

Año de ejercicio: 2.008

Año de depósito: 2.009

Mes de depósito: Octubre

Ejercicio 2008

Fecha: 02/09/2008

Sección: Otros actos publicados

Publicado por: RESTAURANTE WOK GRAN CHINA SOCIEDAD LIMITADA

Datos Publicación: Publicada el 02/09/2008 en EIVISSA. Boletín: 167, Referencia: 381939

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

Año de ejercicio: 2.007

Año de depósito: 2.008

Mes de depósito: Agosto

Ejercicio 2007

Fecha: 25/05/2007

Sección: Actos inscritos

Publicado por: RESTAURANTE WOK GRAN CHINA SOCIEDAD LIMITADA

Datos Registrales: Inscrita el 25/05/2007. Tomo: 208 , Libro: 207, Folio: 107, Sección: 8, Hoja 8911 , Inscripción: 1

Datos Publicación: Publicada el 11/06/2007 en EIVISSA. Boletín: 110, Referencia: 313522

CONSTITUCIÓN

Comienzo de operaciones: 27/04/2007

Duración: INDEF

Objeto social: LA GESTION Y EXPLOTACION DE NEGOCIOS DE CAFETERIAS, BARES, RESTAURANTES. LA DISTRIBUCION DE ALIMENTOS COCINADOS O PRECOCINADOS Y LA IMPORTACION Y VENTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS. LA REALIZACION DE ACTIVIDADES PROPIAS DE UNA EMPRESA DE PROMOCION INMOBILIARIA, TALES COMO LA COMPRAVENTA, PARCELACION, U

Domicilio: C.C. CAN MARIANO PALERM, CRTA. DE. (SANT JOSEP DE SA TALAIA)

Capital Suscrito: 3.006 EUROS

Capital desembolsado: 3.006 EUROS

NOMBRAMIENTOS

ADMINISTRADOR SOLIDARIO: [YUNHUA ZHAN YANG](#) (Publicado como ZHAN YANG YUNHUA)

ADMINISTRADOR SOLIDARIO: [JOSE VICENTE GARCIA CARPINTERO ROMERO](#) (Publicado como GARCIA CARPINTERO ROMERO JOSE VICENTE)

4. Depósitos de cuentas

Sección que muestra la relación de las Cuentas Anuales depositadas en el Registro Mercantil, indicando el ejercicio depositado y la fecha de presentación del depósito.

Ejercicios presentados

Ejercicio	Tipo de cuentas anuales	Mes y año
2008	Individuales	Octubre 2009
2007	Individuales	Agosto 2008

1.4 GRUPO DE EMPRESAS

De acuerdo con el Código de Comercio, artículos 42 a 49, existe un grupo cuando varias sociedades constituyen una unidad de decisión. Entre otros supuestos, se presume que existe unidad de decisión cuando, por cualquier medio, una o varias sociedades se hallan bajo una dirección única.

A este respecto, entendemos que RESTAURANTE WOK GRAN CHINA, S.L., como asimismo recoge la propia concursada, mantiene vinculaciones importantes, puesto que su composición social es prácticamente idéntica, con las mercantiles INVERSIONES DALT VILA EIVISSA, S.L. y PROMOCIONES ES MIRADOR DE SANT JORDI, S.L.

En este sentido la propia concursada ha manifestado expresamente *“...aunque no puede considerarse que las diversas sociedades formen un grupo de empresas a efectos mercantiles, según lo establecido en el art. 42.1. del Código de Comercio, sí es cierto que desde un punto de vista societario, operativo financiero han funcionado como una unidad. Tal y como se expone en la memoria adjunta a la solicitud, existe una clara **unidad de toma de decisiones** y se puede ver cómo la gestión de las sociedades se ha ejercido directamente por Vicente Garcia Carpintero Ruiz Valdepeñas y a través de la sociedad **PROMOCIONES ES MIRADOR DE SANT JORDI, S.L.**”*

Es por ello que la mercantil concursada, en su primer otrosi digo del escrito de solicitud, interesó la declaración conjunta de los concursos de las referidas mercantiles, si bien estimo el Juzgado que no se daban las circunstancias legales exigidas para la acumulación, continuando cada procedimiento su tramitación independiente.

Al margen de lo expuesto, tanto la administradora como la persona física designada por ella resultan, asimismo, administradoras de las siguientes entidades:

REGISTRO MERCANTIL DE EIVISSA**PROMOCIONES ES MIRADOR DE SANT JORDI SOCIEDAD LIMITADA (Administrador-Cargo)**

Seleccione la Sociedad de la que desea obtener información de la persona seleccionada como Representante Social, y pulse el botón Aceptar.

LISTADO DE SOCIEDADES EN LAS QUE FIGURA EL REPRESENTANTE SOCIAL

Sociedades: 1 - 3 Total Sociedades: 3

	DENOMINACIÓN SOCIAL	CIF
<input type="radio"/>	IBIZA AZARA COMERCIAL, S.L.	B57409823
<input type="radio"/>	RESTAURANTE WOK GRAN CHINA, SOCIEDAD LIMITADA	B57498909
<input type="radio"/>	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES ILLETES, S.L.	B57037483

REGISTRO MERCANTIL DE EIVISSA**GARCIA CARPINTERO ROMERO JOSE VICENTE (Administrador-Cargo)**

Seleccione la Sociedad de la que desea obtener información de la persona seleccionada como Representante Social, y pulse el botón Aceptar.

LISTADO DE SOCIEDADES EN LAS QUE FIGURA EL REPRESENTANTE SOCIAL

Sociedades: 1 - 4 Total Sociedades: 4

	DENOMINACIÓN SOCIAL	CIF
<input type="radio"/>	PROMOCIONES ES MIRADOR DE SANT JORDI, SOCIEDAD LIMITADA	B07960529
<input type="radio"/>	DESARROLLOS HOSTELEROS M-ORION SL	B86846797
<input type="radio"/>	HOLDCO INVESTMENT CALABOIX SL	B86829132
<input type="radio"/>	DESARROLLOS EMPRESARIALES ABEX SL	B86841145

Es importante igualmente poner de relieve que las entidades de las que resulta administrador el Sr. García Carpintero, son las mismas entidades cuyas ofertas se adjuntan al plan de liquidación presentado por la concursada y que, si tenemos en cuenta las manifestaciones por ésta para justificar la declaración conjunta del concurso de las mercantiles RESTAURANTE WOK GRAN CHINA, S.L. e INVERSIONES DALT VILA EIVISSA, S.L., deben ser incluidas en el mismo grupo de empresas al que se refiere en la solicitud de concurso.

1.5 NEGOCIOS JURÍDICOS

Los negocios jurídicos, vigentes a la fecha, suscritos por la concursada, que a esta administración le constan son los que se relacionan a continuación:

- Préstamos no hipotecarios
- Cuentas corrientes

Prestamos no hipotecarios

a.- Póliza de préstamo ICO nº 9620.308.892604.43 suscrita el 02 de agosto de 2007 entre RESTAURANTE WOK GRAN CHINA, S.L. y la entidad **CAIXABANK** por importe de TRESCIENTOS MIL EUROS (300.000,00€). El pago de la misma se acordó se haría efectivo mediante 60 cuotas mensuales.

El referido crédito se encuentra avalado por PROMOCIONES ES MIRADOR DE SANT JORDI, S.L. con renuncia expresa de los beneficios de excusión, orden y división.

A la fecha de presentación de este informe el importe adeudado asciende, según comunicación recibida, a 43.870,75€, sin que a la fecha le conste a esta administración que se haya requerido de pago a la concursada.

Cuentas Corrientes

a.- Contrato de Cuenta Corriente nº 0790.02.0000983.72, suscrito entre la concursada y **CAIXABANK**.

A fecha de cierre de este informe el saldo deudor en cuenta asciende a 39,17 Euros.

a.- Contrato de Cuenta Corriente nº 0487.2244.19.2000001758, suscrito entre la concursada y **SA NOSTRA**.

A fecha de cierre de este informe el saldo en cuenta asciende a 6.924,19 Euros.

1.6 PROCEDIMIENTOS JUDICIALES Y OTROS

No nos constan procedimientos judiciales en tramitación iniciados por la concursada o frente a la misma.

No obstante, hemos de poner de manifiesto que la mercantil PROMOCIONES ES MIRADOR DE SANT JORDI, S.L., titular del 50% de las participaciones de la concursada, interpuso, a principios de 2010, querrela contra el otro socio de la concursada, Don Yunhua Zhan Yang, por la comisión de un delito de administración desleal y apropiación indebida en la gestión realizada por éste como administrador, que se tramita en el Juzgado de Instrucción nº 4 de Ibiza como Diligencias Previas Procedimiento Abreviado 947/2010, habiéndose dictado diligencia de ordenación en fecha 30 de enero de 2014, por la que se tiene por presentado el escrito de defensa del Sr. Zhan, remitiéndose las actuaciones al Juzgado Decano para que lo turne al Juzgado de lo Penal que corresponda.

2.- HISTORIA ECONOMICA

2.1.- Análisis del Sector.

2.1.1.- Evolución reciente de la economía española

El último Boletín Económico de enero de 2014 del Banco de España afirma que, a lo largo de 2013, la economía española siguió una trayectoria de mejora gradual, que le permitió salir de la fase de contracción en la que había recaído a comienzos de 2011. Ello se produjo en un entorno de alivio de las tensiones en los mercados financieros, progresiva normalización de los flujos de financiación externa y mejora de la confianza y del comportamiento del mercado de trabajo. Tras experimentar un pequeño incremento del PIB en el tercer trimestre de 2013 (del 0,1 % en tasa intertrimestral), se estima que la economía creció a una tasa intertrimestral del 0,3 % en el cuarto, lo que se traduce en una tasa de variación nula cuando se compara con el último trimestre de 2012. Por el lado del gasto, la demanda nacional habría registrado un avance similar al de julio-septiembre (0,3 % en tasa intertrimestral) y la demanda exterior neta habría repuntado levemente, con una contribución nula al producto. Con este cierre del año, y a pesar del perfil de mejoría reseñado, el PIB habría descendido un 1,2 % en el conjunto de 2013, tasa que en gran medida refleja el efecto arrastre derivado del pronunciado retroceso de la actividad al final de 2012.

La traslación de esta mejoría a las condiciones de financiación del sector privado no financiero fue sin embargo limitada, como indica la evolución de los tipos de interés de los créditos concedidos a empresas y familias, que descendieron en pequeña cuantía y solo para determinados tipos de préstamos, con lo que permanecen en niveles muy elevados para la orientación de la política monetaria.

El consumo de las familias mostró signos de recuperación en la segunda mitad de 2013, tras dos años de caídas. Para el cuarto trimestre de 2013 se estima un avance del consumo de cuantía similar al del período julio-septiembre, que implicaría un descenso en su tasa media anual. La suave recuperación del consumo a lo largo del ejercicio se produjo en un contexto de ralentización de la caída de la renta disponible y de una evolución algo más favorable del componente financiero de la riqueza de las familias. Por su parte, la tasa de ahorro se mantuvo en torno a los niveles de cierre de 2012, en contraste con la trayectoria marcadamente descendente seguida por esta variable desde el nivel máximo que alcanzó en 2009, lo que podría ser indicativo del progresivo agotamiento del recurso al ahorro como vía para suavizar la pauta de consumo, utilizada intensivamente en los años previos.

2.1.2. Evolución del sector de Restaurantes y puestos de comidas.

El alto nivel de desempleo de nuestro país y la consecuente debilidad del consumo privado ha tenido un fuerte impacto sobre el sector de la restauración, que ha visto disminuir sus ventas año tras año desde el inicio de la crisis, con una caída acumulada del 35% desde 2007.

Como quiera que la actividad principal manifestada por la concursada se corresponde a la explotación de un restaurante tipo Wok ubicado en el centro comercial "Can Mariano Palerm" de Sant Josep de Sa Talaia en Ibiza, o sea, a actividades de restauración, podemos establecer que las mismas se encuentran dentro del sector económico de "**Servicios de comidas y bebidas**" (División 56 de la CNAE-2009), y, más concretamente, incluido en el subsector "**Restaurantes y puestos de comidas**" (Clase 561, CNAE-2009).

Según datos del DIRCE (Directorio Central de Empresas), el número de empresas que componen el sector de Restaurantes y puestos de comidas están reflejadas en el siguiente gráfico.

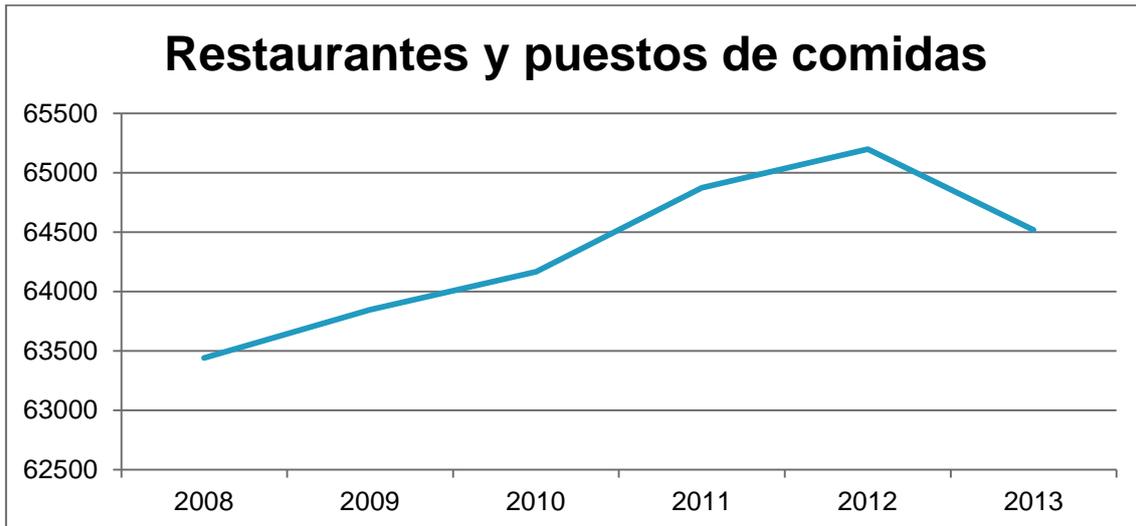


Gráfico 3.- Evolución del número de empresas existentes en el Sector de Restaurantes y puestos de comidas.

Fuente: Directorio Central de Empresas (DIRCE)

Por otro lado, según los datos de la Estadística del Procedimiento Concursal, elaborada por el INE, podemos observar el número de empresas declaradas en concurso de acreedores en el sector de la Hostelería. La línea roja muestra la tendencia.

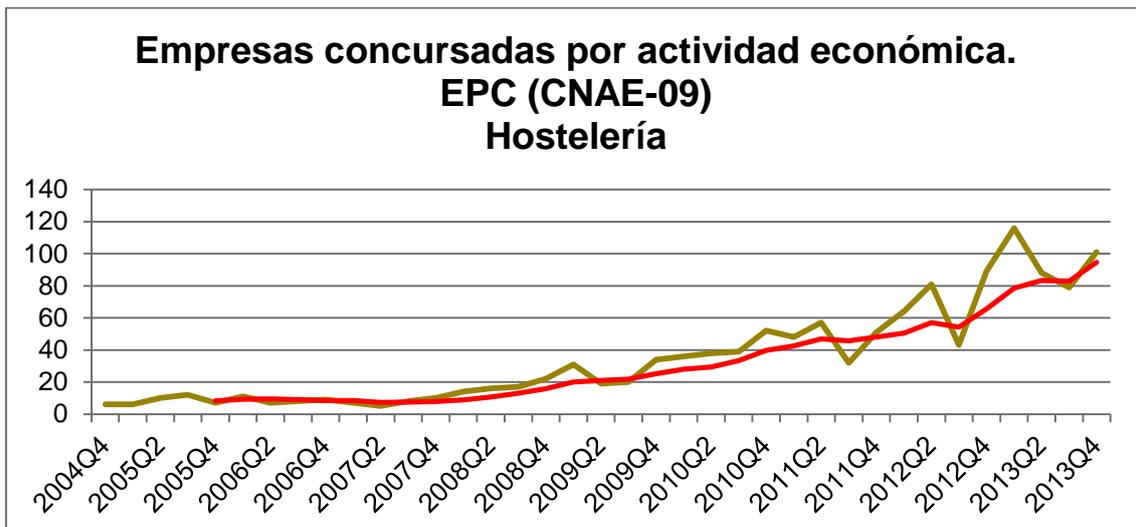


Gráfico 4.- Evolución del número de empresas concursadas por actividad. Hostelería.

Fuente: Estadística del Procedimiento Concursal. INE.

En dicho gráfico se puede advertir el constante incremento de las empresas que entraron en situación de concurso de acreedores desde que comenzó la crisis que actualmente afecta a la economía, con una cantidad bastante constante anual en el periodo 2004-2008 y un salto cuantitativo más que proporcional a partir de 2009 con una acentuación a partir de dicho año y otro salto adicional a partir de 2012, que continúa hasta el año 2013, lo cual sigue denotando las importantes dificultades que presenta la economía nacional para atender los compromisos de pago de las empresas que componen nuestro tejido productivo.

Abundando en lo expuesto, la ubicación concreta de la actividad de la concursada, junto a un importante centro comercial que servía como reclamo para la captación de clientes, la hace dependiente de la evolución de los establecimientos allí radicados. Dado que el centro comercial situado en Ibiza ha sufrido también los efectos de la crisis, puesto que su sociedad gestora se encuentra también en concurso de acreedores, hace que la incidencia de la crisis sobre la concursada sea doble; por un lado, por el sector en el que se ubica, y, por otro lado, por la ubicación concreta en un mercado afectado especialmente por la problemática situación económica actual.

2.2.- ANALISIS ECONOMICO-FINANCIERO

En primer lugar, mostraremos los estados financieros presentados por la mercantil en la solicitud de concurso correspondientes a los dos ejercicios anteriores al de presentación de la solicitud de concurso voluntario: 2011 y 2012, así como las operaciones registradas en 2013, puesto que la concursada no tiene presentadas Cuentas Anuales ante el Registro Mercantil, tal como haremos constar en el apartado correspondiente del presente informe, por el bloqueo que sufre la sociedad tras la presentación de la querrela contra el Sr. Zhan Yang, titular del 50% de las participaciones sociales.

Las **Cuentas de Pérdidas y Ganancias** de dichos periodos son las siguientes:

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES	2.011	2.012	2.013
1 Importe neto de la cifra de negocios	687.513,43	669.602,61	514.509,63
2 Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
3 Trabajos realizados por la empresa para su activo			
4 Aprovisionamientos	-259.258,84	-285.476,99	-228.889,85
5 Otros ingresos de explotación			3.863,37
6 Gastos de personal	-181.177,84	-215.657,64	-181.593,40
7 Otros gastos de explotación	-224.369,54	-237.970,17	-202.906,73
8 Amortización del inmovilizado	-41.841,70	-40.620,86	-40.620,86
9 Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras			
10 Excesos de provisiones			
11 Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			
12 Otros resultados	-0,10		-599,08
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12)	-19.134,59	-110.123,05	-136.236,92
13 Ingresos financieros	44,85	16,04	21,97
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero			
b) Otros ingresos financieros	44,85	16,04	21,97
14 Gastos financieros	-4.401,98	-4.871,53	-1.627,11
15 Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
16 Diferencias de cambio			
17 Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
18 Otros ingresos y gastos de carácter financiero	0,00	0,00	0,00
a) Incorporación al activo de gastos financieros			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores			
c) Resto de ingresos y gastos			
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18)	-4.357,13	-4.855,49	-1.605,14
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	-23.491,72	-114.978,54	-137.842,06
19 Impuestos sobre beneficios	5.872,93		
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	-17.618,79	-114.978,54	-137.842,06

Tabla 1.- Cuentas de Pérdidas y Ganancias. Periodo 2011-2013.

En una primera aproximación sobre la **Cifra de negocios** podemos apreciar que 2011 es el ejercicio con mayor volumen de negocio de toda la serie con un importe cercano a los 688.000€. Se advierte una caída continuada a partir de dicho año, aunque no resulta excesivamente pronunciada en el primer ejercicio con un 2,61%, pero la mayor variación se produce entre los años 2012 y 2013, con una disminución del 23,16%. Por tanto, la evolución de los ingresos operativos considerados en su globalidad refleja una considerable minoración de la actividad ordinaria de la mercantil en el periodo de estudio de un 25,16% desde 2010 hasta 2013. Una de las causas principales del estado de la concursada es la efectiva minoración de sus ingresos.

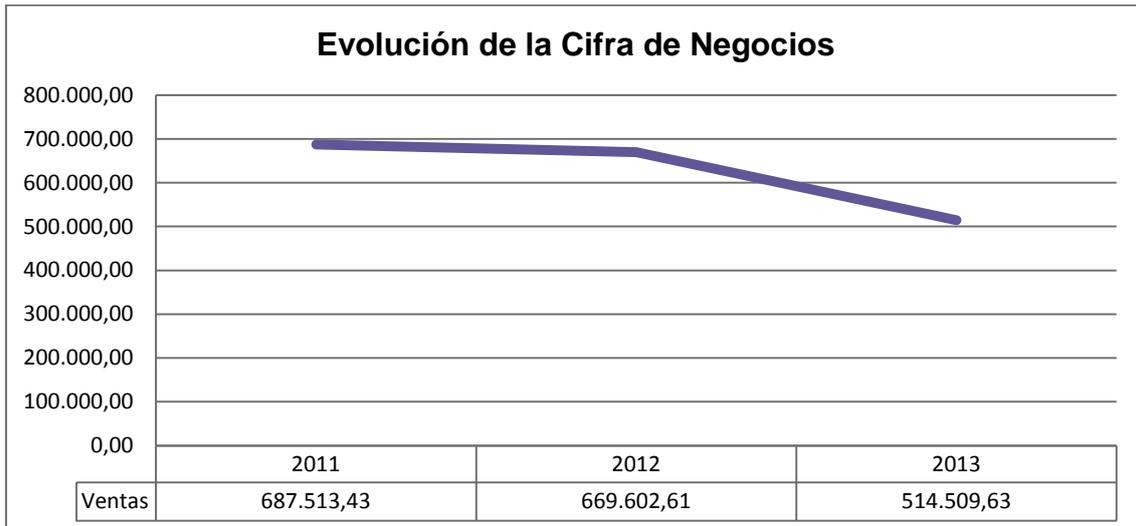


Gráfico 5.- Evolución de la cifra de negocio. Periodo 2011-2013.

En cuanto a las partidas de ingresos, **Otros ingresos de explotación**, arroja cifras nulas durante los ejercicios 2010 y 2011, por lo que el único año que presenta saldo es el 2013, pero es poco significativo pues sólo representa el 0,75% sobre la cifra de volumen de ventas anual.

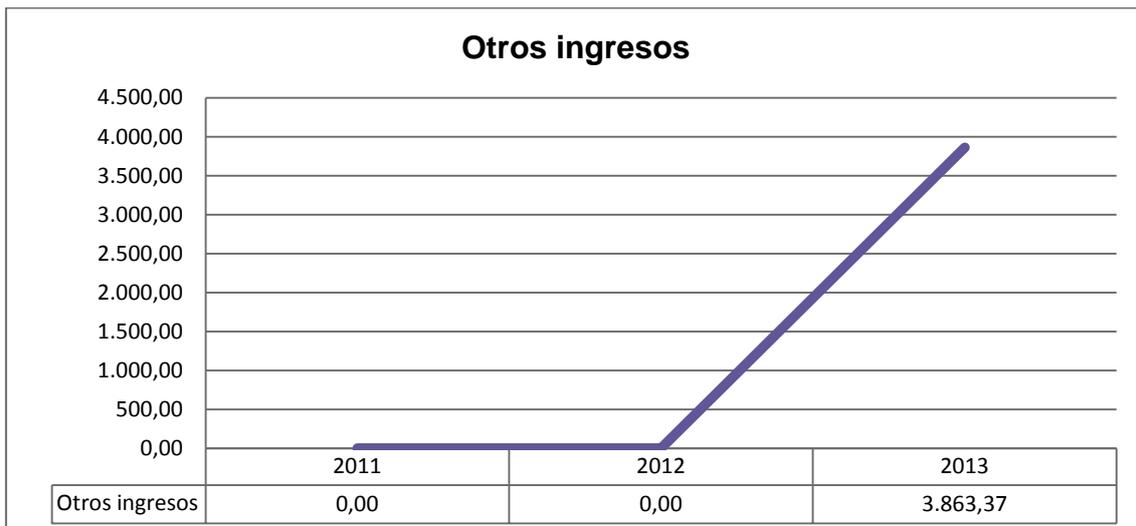


Gráfico 6.- Evolución de otros ingresos de explotación. Periodo 2011-2013.

Una de las partidas de gasto más importante como es la de **Aprovisionamientos** tiene un comportamiento oscilante, pues presenta tanto incrementos como decrementos en el periodo analizado. Así pues, en 2010 se devengan gastos por importe cercano a los 260.000 euros, a continuación se incrementa en el siguiente periodo un 10,11%, y finalmente disminuye un 19,82% dando lugar a una cifra inferior a la del inicio de la serie. No obstante, en sus porcentajes sobre el nivel de ventas su participación se incrementa paulatinamente todos los ejercicios, pasando de un inicial 37,71% de importancia hasta un 44,49% en el último ejercicio, lo que refleja la relevancia de dicha partida respecto a la cifra de ingresos, y la poca concordancia con el

descenso del volumen de actividad sufrido en el periodo. Se corresponde con la partida de gastos de mayor importe.

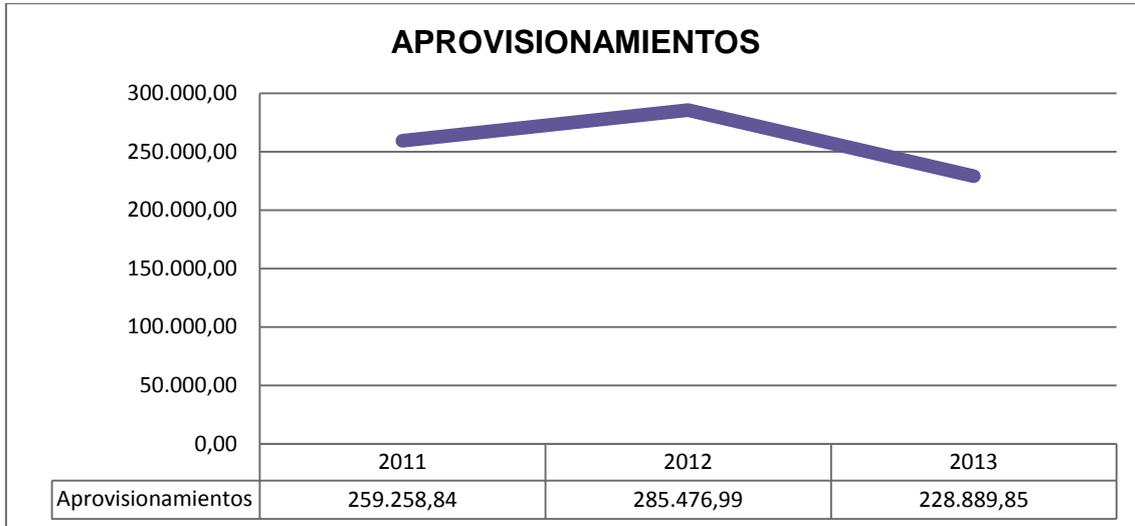


Gráfico 7.- Evolución de aprovisionamientos. Periodo 2011-2013.

Asimismo, la partida de **Gastos de Personal** tiene un comportamiento muy similar al descrito para los aprovisionamientos pues en primera instancia se incrementan, para a continuación volver a valores muy similares a los del inicio de la serie. En cuanto a su participación sobre la cifra de ventas a diferencia de sus cifras cuantitativas, se observa en continuo ascenso, desde un inicial 26,35%, acabando la serie con un elevado 35,29% que representa su participación sobre la cifra de volumen de negocio.

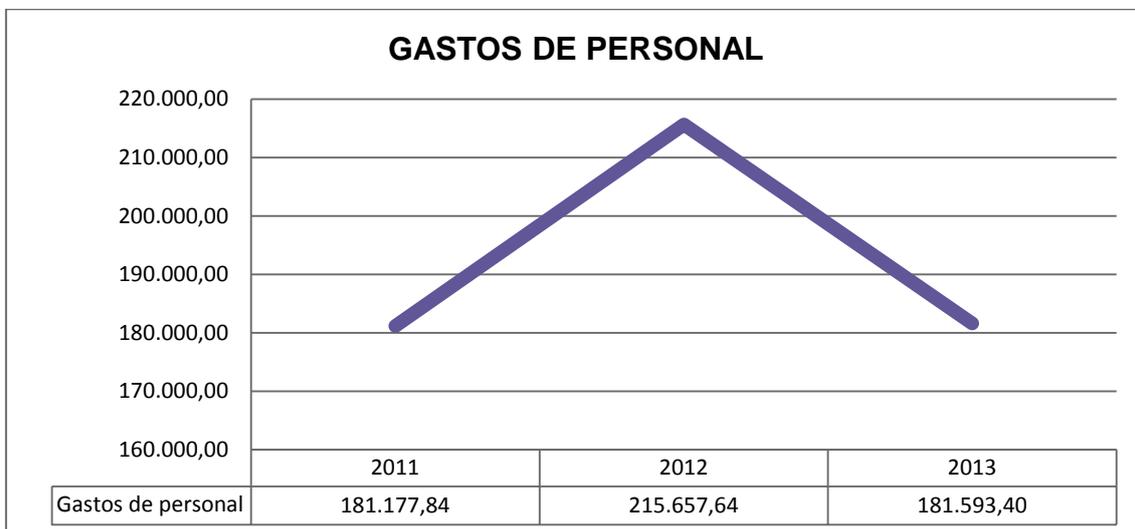


Gráfico 8.- Evolución de gastos de personal. Periodo 2011-2013.

De igual forma que en el análisis de las partidas de gastos anteriores, podemos manifestar que la correspondiente a **Otros gastos de explotación** tiene una evolución muy similar a los gastos de personal, aunque sus cifras se presentan superiores todos los ejercicios, pero experimentando la misma evolución ya comentada. El comportamiento respecto a su proporción sobre el

volumen de negocio es similar a la anterior partida, pues se observa ascendente toda la serie, aunque también levemente superior pues acaba siendo del 33,44% en el año 2013. Es la segunda partida de gasto de mayor importe en toda la serie.

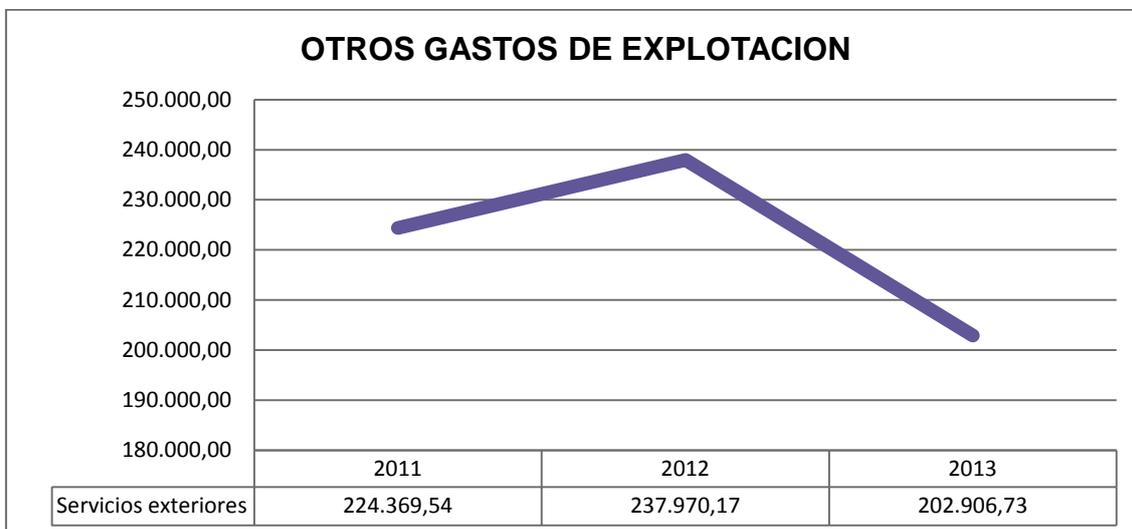


Gráfico 9.- Evolución de otros gastos de explotación. Periodo 2011-2013.

Una de las partidas de gasto que no comporta movimiento de efectivo son las **Amortizaciones**, que no experimentan grandes cambios en el periodo analizado, a excepción de una leve disminución del 2,92% entre 2010 y 2011, ya que en el siguiente periodo permanecen totalmente constantes. En relación a su proporción respecto al volumen de negocio, es bastante reducida aunque experimenta un incremento entre 2011 y 2012 desde un 6,09% a un 7,90%. Por tanto, esta partida no tiene apenas influencia en la situación de la concursada.

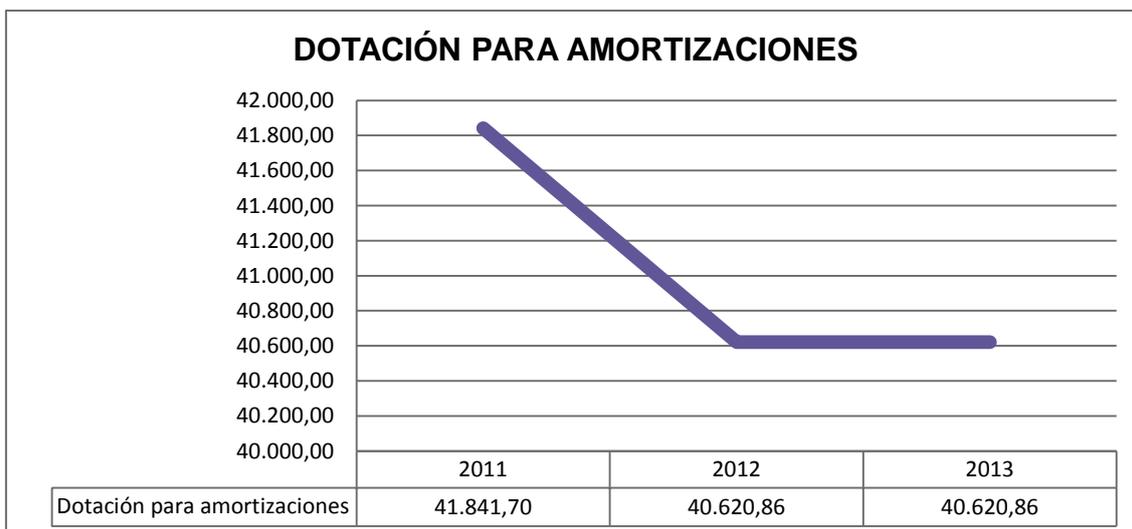


Gráfico 10.- Evolución de la dotación para amortizaciones. Periodo 2011-2013.

En cuanto a la partida de gastos financieros la podemos analizar dentro de la evolución del **Resultado financiero**, en donde se perciben que los ingresos financieros son de orden menor y se aprecian irrelevantes. Se observa

una conducta similar a la expuesta en párrafos anteriores sobre otras partidas de gasto, pues su evolución es en primer lugar ascendente, y decrece a continuación, aunque en este caso esta disminución es mucho más brusca que en el resto de partidas, pues se reduce un 66,6%, entre 2012 y 2013. Sin embargo, si centramos la atención en su relevancia respecto al volumen de negocio se advierte la escasa importancia de la misma, pues no llega a alcanzar en ningún caso el 1% sobre el total de ingresos.

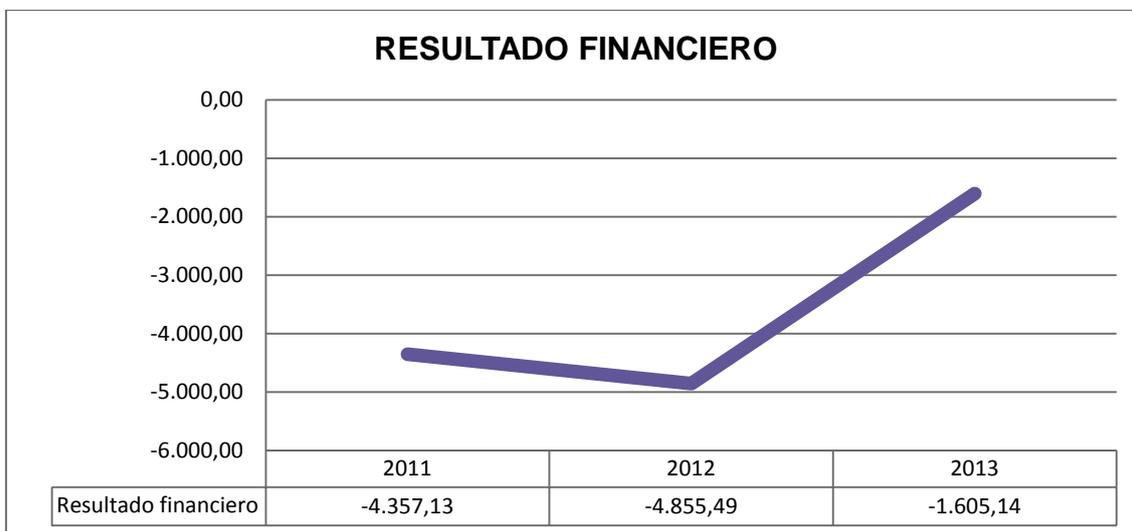


Gráfico 11.- Evolución del resultado financiero. Periodo 2011-2013.

En el siguiente gráfico se puede advertir la evolución de los diferentes resultados desglosados de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias: el Beneficio antes de Intereses e Impuestos (BAIT), el Beneficio antes de Impuestos (BAT) y el Beneficio Neto o Resultado del Ejercicio.

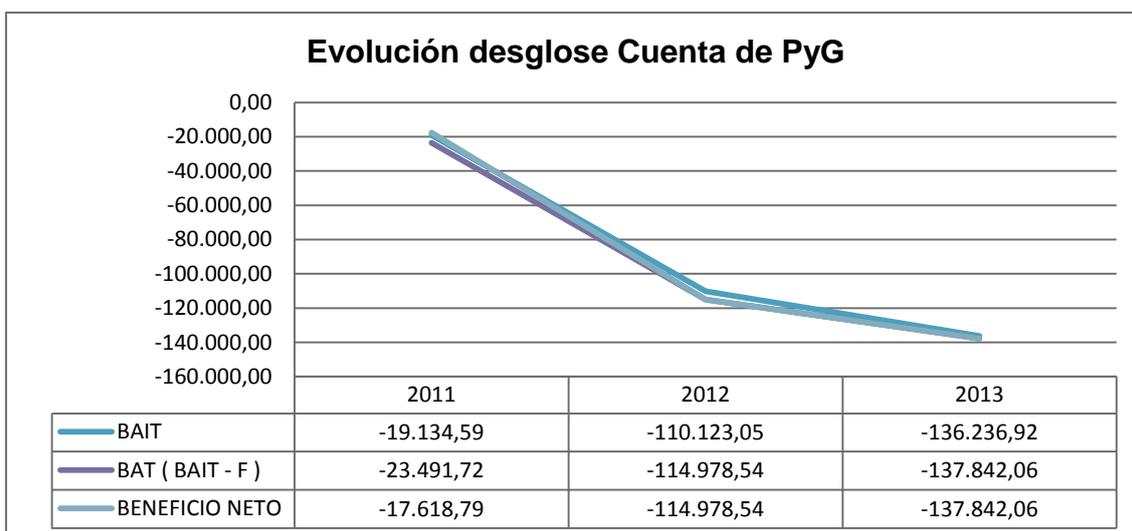


Gráfico 12.- Evolución del desglose de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Periodo 2011-2013.

En dicho gráfico se puede verificar lo expuesto sobre los datos de resultados de los diferentes ejercicios, los denominados "bottom line". Los **BAIT** de todos los ejercicios han sido negativos y cada vez más elevados. Además, **BAT** son incluso menores que los BAIT, puesto que estos últimos recogen los gastos financieros que marcan la cuantía del salto entre ambas líneas. Por último, el Beneficio Neto tiene una diferencia vertical sobre el BAIT que refleja el importe del Impuesto sobre Sociedades devengado que, como podemos observar, existe tanto en 2011 como en 2012. En los ejercicios 2012 y 2013 la entidad no ha estimado contabilizar el crédito a favor de la compañía por la futura compensación fiscal de las bases imponibles negativas en la normativa del Impuesto sobre Sociedades en los restantes ejercicios, ya que la fiscalidad de dicho Impuesto permite compensar pérdidas con beneficios en un plazo máximo de 15 años, lo cual habría mejorado esas cifras de Resultado del Ejercicio. En 2013 las tres magnitudes coinciden, puesto que no están registrados gastos financieros ni créditos fiscales y su magnitud refleja las pérdidas que arrastran a la concursada a su actual deteriorada situación.

Los **Resultados de Explotación** son negativos permanentemente, empeorándose notablemente a partir del ejercicio 2011, pues se incrementan en un 475,52%, y el año siguiente un 23,75% dando lugar a unas pérdidas absolutamente desproporcionadas y prácticamente irrecuperables.

En cuanto a los **Resultados de Ejercicios**, siguen un comportamiento muy similar a los Resultados de Explotación, aunque agravados en cierta medida por influencia de los Resultados Financieros en la determinación final de los resultados del ejercicio, lo cual ha afectado gravemente a los Fondos Propios como veremos más adelante.

En cuanto a los **Balances de Situación** de los periodos referidos ut supra los datos reflejados son los siguientes:

ACTIVO	2.011	2.012	2.013
A) ACTIVO NO CORRIENTE	421.724,06	381.103,20	340.482,34
I Inmovilizado intangible			
II Inmovilizado material	401.900,79	361.279,93	320.659,07
III Inversiones inmobiliarias			
IV Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
V Inversiones financieras a largo plazo	10.290,94	10.290,94	10.290,94
VI Activos por impuesto diferido	9.532,33	9.532,33	9.532,33
VII Deudores comerciales no corrientes			
B) ACTIVO CORRIENTE	121.002,13	156.464,91	204.629,76
I Existencias			
II Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4.853,78	10.452,98	26.411,20
III Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
IV Inversiones financieras a corto plazo	109.980,41	108.348,79	108.348,79
V Periodificaciones a corto plazo			
VI Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6.167,94	37.663,14	69.869,77
TOTAL ACTIVO (A + B)	542.726,19	537.568,11	545.112,10
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.011	2.012	2.013
A) PATRIMONIO NETO	14.958,59	-100.019,95	-237.862,01
A- Fondos propios	14.958,59	-100.019,95	-237.862,01
I Capital	3.006,00	3.006,00	3.006,00
II Prima de emisión			
III Reservas	7.190,63	7.190,63	7.190,63
IV (Acciones y participaciones en patrimonio propias)			
V Resultados de ejercicios anteriores	22.380,75	4.761,96	-110.216,58
VI Otras aportaciones de socios			
VII Resultado del ejercicio	-17.618,79	-114.978,54	-137.842,06
VII (Dividendo a cuenta)			
A-; Ajustes en patrimonio neto			
A-; Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
B) PASIVO NO CORRIENTE	171.113,14	111.119,65	56.119,65
I Provisiones a largo plazo			
II Deudas a largo plazo	159.993,49	100.000,00	45.000,00
III Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
IV Pasivos por impuesto diferido	11.119,65	11.119,65	11.119,65
V Periodificaciones a largo plazo			
VI Acreedores comerciales no corrientes			
VII Deuda con características especiales a largo plazo			
C) PASIVO CORRIENTE	356.654,46	526.468,41	726.854,46
I Provisiones a corto plazo			
II Deudas a corto plazo	136.975,12	152.992,42	152.532,79
III Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		2.000,00	2.000,00
IV Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	219.679,34	371.475,99	572.321,67
V Periodificaciones a corto plazo			
VI Deuda con características especiales a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	542.726,19	537.568,11	545.112,10

Tabla 2.- Balances de Situación. Periodo 2011-2013.

En cuanto a los Balances de Situación los podemos agrupar en las masas patrimoniales más habituales para su subsiguiente análisis de la siguiente forma.

	2011	2012	2013
ACTIVO NO CORRIENTE	421.724,06	381.103,20	340.482,34
ACTIVO CORRIENTE	121.002,13	156.464,91	204.629,76
Existencias	0,00	0,00	0,00
Realizable	114.834,19	118.801,77	134.759,99
Disponible	6.167,94	37.663,14	69.869,77
TOTAL ACTIVO	542.726,19	537.568,11	545.112,10

Tabla 3.- Masas Patrimoniales de Activo. Periodo 2011-2013.

	2011	2012	2013
PATRIMONIO NETO	14.958,59	-100.019,95	-237.862,01
PASIVO NO CORRIENTE	171.113,14	111.119,65	56.119,65
PASIVO CORRIENTE	356.654,46	526.468,41	726.854,46
TOTAL PASIVO	542.726,19	537.568,11	545.112,10

Tabla 4.- Masas Patrimoniales de Pasivo. Periodo 2011-2013.

De esta forma podemos observar las proporciones relativas de cada una de las **masas del Activo** al respecto del total del Activo de cada ejercicio comprendido dentro del periodo de análisis.

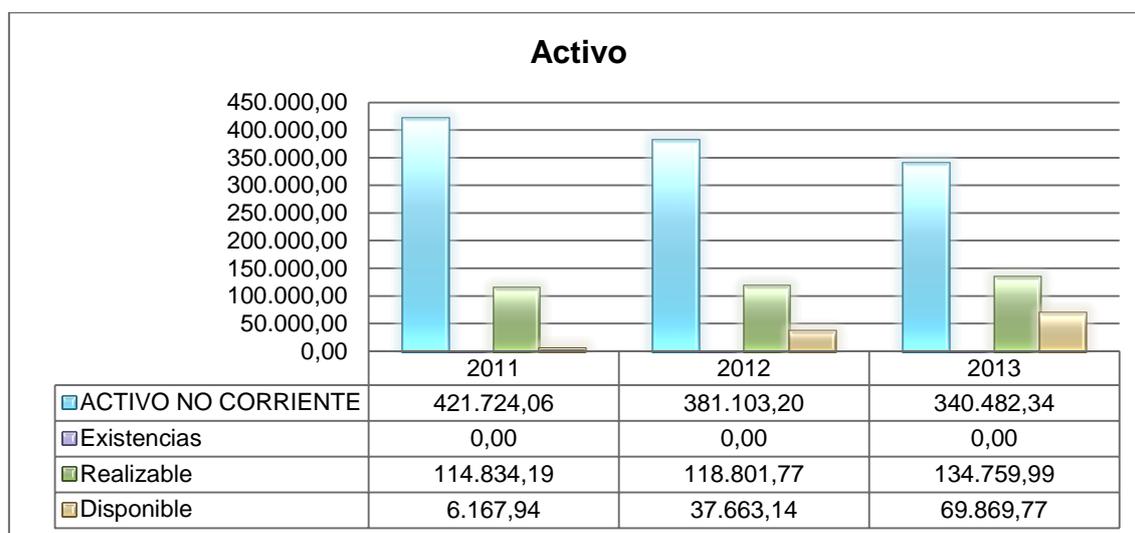


Gráfico 13.- Evolución de las Masas Patrimoniales de Activo. Periodo 2011-2013.

El Activo No Corriente o Activo Fijo, inmovilizado que garantiza la actividad a largo plazo, presenta un ritmo progresivamente decreciente durante la serie analizada, aunque éste es muy suave, pues las disminuciones son del 9,63% y 10,66% para los ejercicios 2012 y 2013, respectivamente. En cuanto a las proporciones de participación en el Activo total, mantuvo igualmente una evolución decreciente durante todo el periodo, aunque se observan muy elevadas, siendo, con diferencia, la partida que presenta la mayor importancia sobre el activo global pues oscila entre un 77,7% en 2010 a un 62,64% en 2013, de proporción sobre este. La evolución decreciente de esta masa se

explica por la política de amortizaciones que va detrayendo anualmente las dotaciones a este fondo que actúa restando sobre su valor de adquisición.

Dentro del Activo Corriente, encontramos que las **Existencias** se presentan nulas durante todos los años analizados. Dado el objeto social de la concursada, se plantean dudas al respecto de no considerar algún tipo de mercancía utilizada para la elaboración de productos como stock inventariable.

El **Activo Realizable**, la segunda partida del Activo más líquida que el Disponible (que es líquido 100%), debe recoger principalmente los derechos de cobro a favor de la empresa, a los que hace falta una sola fase en la gestión para hacerlos líquidos plenamente. Esta partida presenta una evolución contraria a la mencionada con el activo fijo, pues se observa en paulatino ascenso, primero de forma muy suave, con un incremento del 3,46%, y a continuación un poco más acentuada, siendo del 13,43% entre 2012 y 2013, y dando lugar a un importe superior a los 134.000€, que representa el 24,72% del activo global. Por tanto, los derechos de cobro a favor de la mercantil se incrementan mostrando en cierta medida que dichos créditos son más difíciles de materializar en efectivo.

La evolución del **Activo Disponible**, que es donde se encuentran recogidos los fondos líquidos para atender los compromisos de pago a corto plazo se comporta igualmente de forma ascendente. A diferencia del realizable encontramos una evolución muy brusca, pues se producen fuertes incrementos del 510,63% en primer lugar, y del 85,51%, dando lugar a una acentuada variación entre inicio y fin de la serie desde los 6.000€ a los 69.800€ en 2013. Los porcentajes de relevancia dentro del Activo total son poco significativos, aunque se presentan en constante aumento pasando de un escaso 1,14% en 2010 a un 12,82% en 2012, lo que indicaría buenos síntomas de evolución respecto al Activo Total como garante de las operaciones mercantiles.

Todas estas observaciones y comentarios se pueden observar en el siguiente gráfico.



Gráfico 14.- Evolución de la participación de las Masas Patrimoniales de Activo. Periodo 2011-2013.

De igual forma podemos observar las magnitudes absolutas de cada una de las masas del Patrimonio Neto y para cada ejercicio del periodo de estudio.

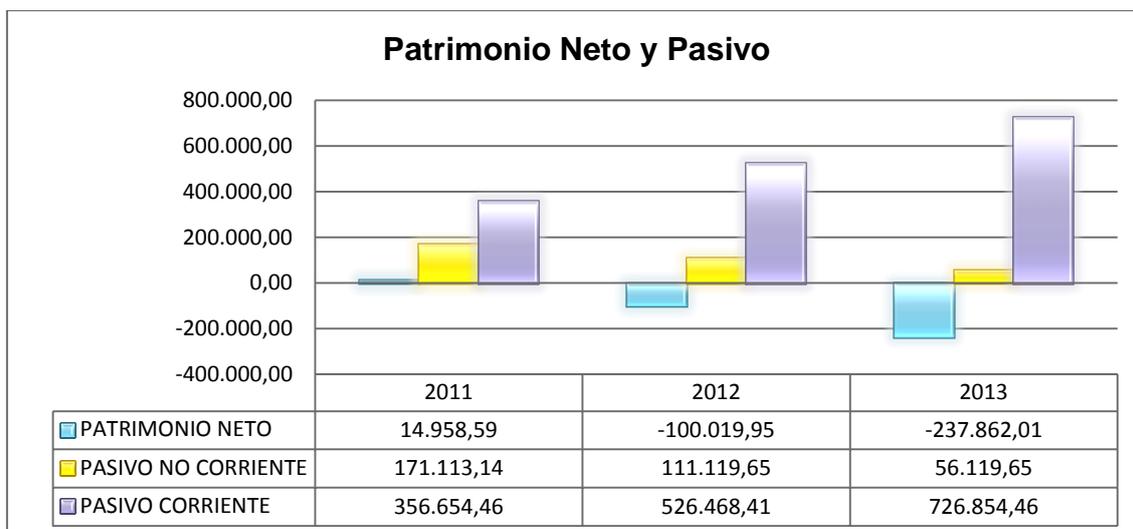


Gráfico 15.- Evolución de las Masas Patrimoniales de Pasivo. Periodo 2011-2013.

De dicho gráfico, se puede apreciar a simple vista, la reducción cuantitativa de todas las **masas de Pasivo** en 2013, a excepción del pasivo corriente, que se observa en progresivo aumento. De este modo, en primer lugar, en cuanto al **Patrimonio Neto** podemos comprobar cómo únicamente arroja cifras positivas durante el primer ejercicio, a partir del cual se produce un brusco descenso. Así, se pasa de un valor de más de 14.000€ en 2010 hasta superar los 100.000€ negativos en 2012, y los -237.000€ en 2013. Cifras que se aprecian completamente desproporcionadas, y que muestran el grave desequilibrio patrimonial sufrido por la mercantil, a consecuencia exclusivamente de las pérdidas acumuladas.

El Pasivo No Corriente o Pasivo Fijo presenta asimismo una evolución decreciente, aunque de forma menos acusada que el patrimonio neto, pues se aprecia un descenso entre 2011 y 2013 del 67,2%. En cuanto a sus proporciones de importancia respecto al total del pasivo también se disminuyen pasando de un 31,53% a un 10,3% en 2013. La causa de esta disminución se detecta cuando observamos que las cuentas referentes a deudas con entidades de crédito son las principales magnitudes explicativas de esta masa. Por tanto, la reducción de deudas con entidades de crédito a largo plazo es el fundamento de este comportamiento.

Al respecto del **Pasivo Corriente o a Corto Plazo**, se observa un comportamiento totalmente opuesto al observado con las partidas anteriores, pues arroja cifras en permanente ascenso, y unas lógicas elevadas proporciones respecto al total del pasivo en detrimento de las partidas ya comentadas. De este modo su relevancia, también en aumento, se mueve en torno a la horquilla del 65%-133%, por la acusada bajada del patrimonio neto y pasivo fijo. La base de dicho incremento se debe al ascenso fundamentalmente de las deudas con proveedores.

Lo expuesto se puede observar en el siguiente gráfico.

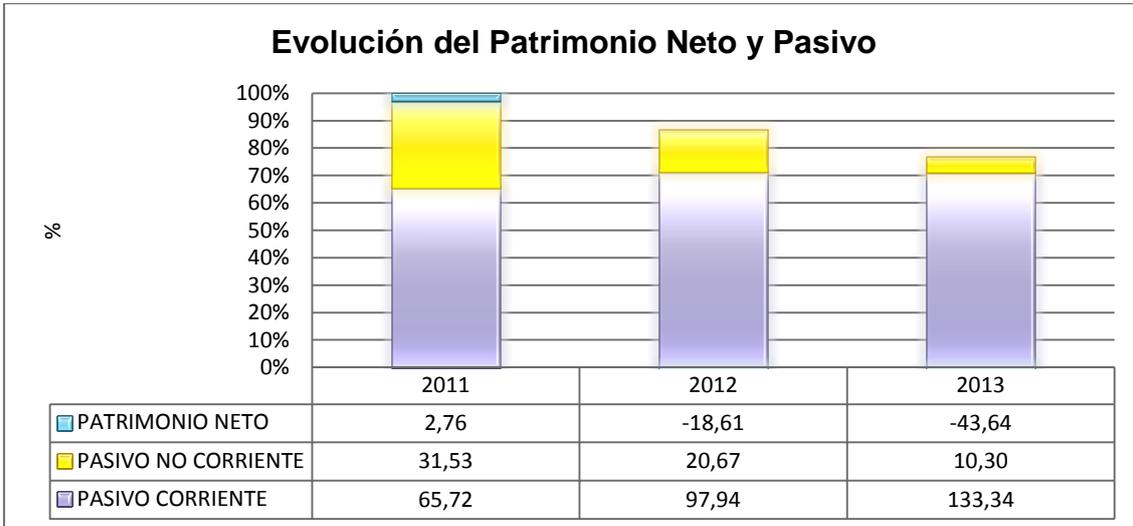


Gráfico 16.- Evolución de la participación de las Masas Patrimoniales de Pasivo. Periodo 2011-2013.

Por otro lado podemos reflejar la evolución de cada una de las anteriores magnitudes tomando como base el primer año de análisis (año 2011 = 100) con el objeto de observar la tendencia temporal de las masas patrimoniales.

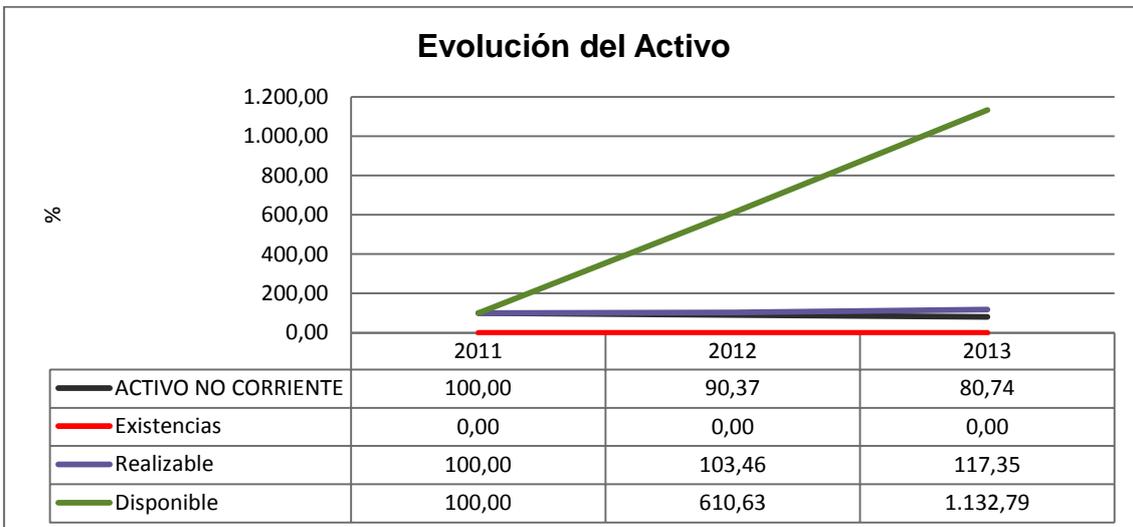


Gráfico 17.- Evolución de las Masas Patrimoniales de Activo en base 2011. Periodo 2011-2013.

En el anterior gráfico se puede apreciar las variaciones anuales de las proporciones de las masas patrimoniales de Activo, cuyos comportamientos han sido descritos anteriormente. Asimismo, se puede percibir que la evolución que destaca a simple vista sobre las demás es el fuerte incremento sufrido por el disponible en el periodo analizada, pues las demás se aprecian prácticamente constantes.

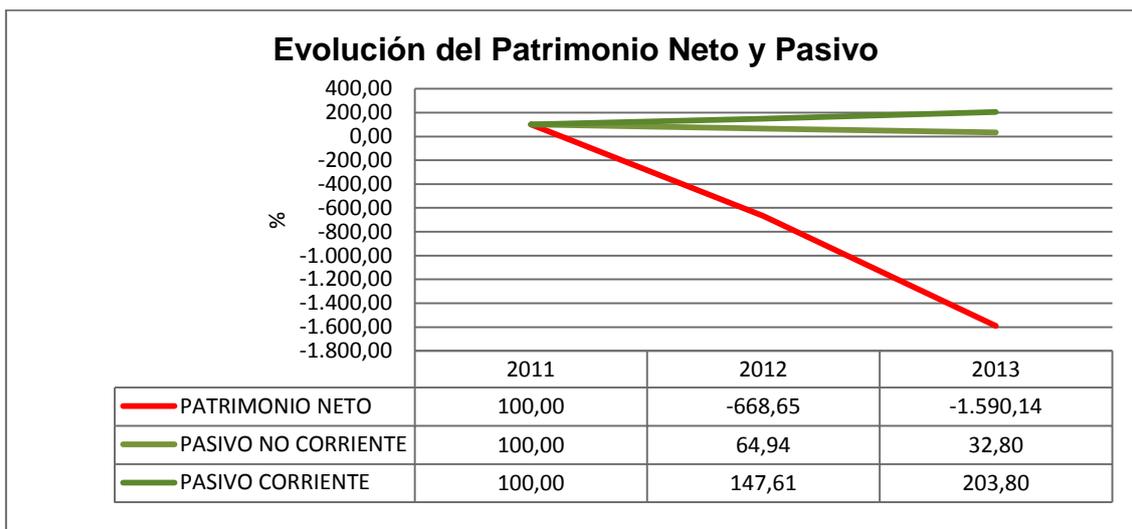


Gráfico 18.- Evolución de las Masas Patrimoniales de Pasivo en base 2011. Periodo 2011-2013.

De la misma forma, podemos advertir la evolución en la participación de los niveles de las diferentes masas patrimoniales del Pasivo. Merece especial atención resaltar la brusca caída del patrimonio neto a valores negativos tan elevados, a raíz del ejercicio 2011, empeorándose más aún en el siguiente ejercicio, aunque también es destacable la duplicación en el importe del Pasivo a corto plazo.

Una magnitud básica en el análisis patrimonial para contrastar el normal funcionamiento de una sociedad es el **Fondo de Maniobra**, ya que, al definirse como la parte del Activo Circulante que es financiado con financiación a largo plazo (Patrimonio Neto y Pasivo Fijo o No Corriente), determina la capacidad para financiar la parte del Circulante que es inmovilizada en el proceso productivo de la empresa desde que invierte la primera unidad monetaria hasta que retorna tras su cobro por parte de los clientes. El Fondo de Maniobra ha de ser, en principio, positivo, porque, de lo contrario, se estaría financiando Activo Fijo con Pasivo Circulante, lo cual es síntoma de graves deficiencias de financiación y de operatividad de la actividad productiva. En lo referente a la mercantil concursada los datos que presentan son los siguientes:

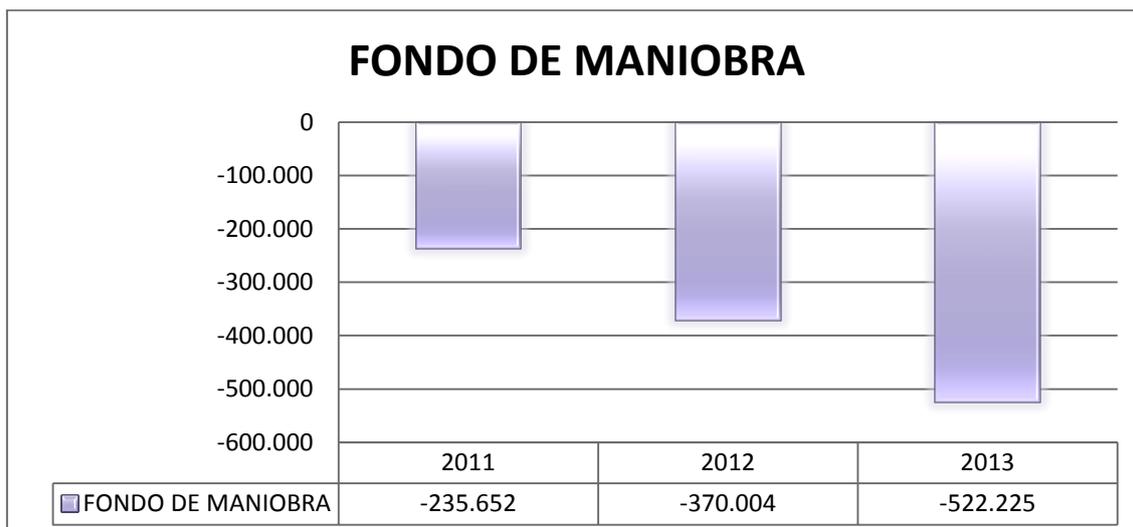


Gráfico 19.- Evolución del Fondo de Maniobra. Periodo 2011-2013.

En dicho cuadro se aprecia que las cifras del Fondo de Maniobra o Capital Circulante son permanentemente negativas y bastante importantes, además de presentarse en continuo descenso, lo que refleja el deterioro final del ciclo de producción de la empresa. Desde el punto de vista patrimonial, la situación se presenta como absolutamente inadecuada y las operaciones del ciclo corto están gravemente deterioradas.

ANALISIS DE LOS RATIOS

Tras el análisis patrimonial realizado, vamos a entrar en el análisis de los ratios, en sus tres vertientes: financieros, operativos y de rentabilidad.

Los **ratios financieros** más importantes se encuentran reflejados en el siguiente cuadro:

RATIOS	2011	2012	2013
TESORERÍA	0,34	0,30	0,28
LIQUIDEZ (TEST ACIDO)	0,34	0,30	0,28
PRUEBA DEFENSIVA	0,02	0,07	0,10
AUTONOMÍA	0,03	-0,19	-0,44
ENDEUDAMIENTO	0,97	1,19	1,44
ESTABILIDAD	2,27	34,33	-1,87
RATIO FONDO DE MANIOBRA	-0,66	-0,70	-0,72

Tabla 5.- Ratios Financieros. Periodo 2011-2013.

El **ratio de Tesorería** muestra la capacidad para atender las obligaciones de pago a corto sin realizar existencias y su valor debe ser mayor que 0,5. Podemos observar que ninguno de los ejercicios de la serie supera ese mínimo necesario para afrontar deudas inmediatamente exigibles, lo que muestra incapacidad de atender sus compromisos de pago a corto plazo.

El **ratio de Liquidez o Test ácido** refleja la capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto basándose en la realización del activo circulante y su valor de referencia es 1,5. Podemos manifestar que durante todos los ejercicios de la serie, lejos de acercarse a ese mínimo necesario para afrontar deudas inmediatamente exigibles, se distancia con el paso de los años, en un proceso de continuo deterioro. Por tanto, la capacidad real de hacer líquido el circulante con el fin de pagar sus deudas a corto plazo es muy baja.

El **ratio de la Prueba Defensiva** indica la capacidad de la empresa para operar con sus activos más líquidos, sin recurrir a sus flujos de venta o capacidad efectiva de la empresa en el corto plazo. Este ratio tiene un comportamiento ligeramente diferente, puesto que, aunque por debajo de los límites razonables, presenta una tendencia ascendente, lo cual pudiera dar a entender una única y exclusivamente en los fondos líquidos. Sin embargo, las cifras son bajas a pesar de su tendencia ascendente.

El **ratio de Autonomía** enseña la autonomía financiera que indica nivel de autofinanciación y debe tener valores superiores a 0,4. Este ratio presenta valores muy por debajo de los límites orientativos, que incluso se vuelven negativos a partir de 2012. Dichas cifras ponen de manifiesto síntomas inequívocos de graves problemas financieros por falta de autofinanciación.

El **ratio de Endeudamiento** ha de ser menor de 0,6 para que nos indique que no existe una estructura financiera arriesgada. Todos los valores del mismo en la serie muestran valores bastante superiores al valor de referencia, lo que manifiesta una estructura financiera excesivamente arriesgada desde el punto de vista de la financiación empresarial.

El **ratio de Estabilidad** es un ratio que nos indica el equilibrio de la estructura de financiación del Inmovilizado y debe tener valores inferiores a la unidad. Todos los ejercicios de la serie presentan valores superiores a la unidad y negativos en el último periodo, reflejando una estructura de financiación del Inmovilizado desequilibrada.

El **Ratio Fondo de Maniobra** muestra la proporción del Fondo de Maniobra sobre el Pasivo Circulante. Estos valores, negativos permanentemente, muestran la total ineficiencia en la utilización de los capitales propios y pasivos a largo, tal como vimos cuando analizamos la versión patrimonial del análisis cuantitativo del Fondo de Maniobra. La situación mantenida durante toda la serie, se aprecia insostenible y pone de manifiesto graves problemas en el ciclo corto de operaciones.

En los siguientes gráficos se plasman de forma más visual los valores y las afirmaciones reflejadas con anterioridad.

En el primer gráfico, se muestra aquellos ratios con una proporción directa, es decir, a mayor importe del ratio mejor situación, entre los que podemos encontrar Tesorería, Liquidez, Prueba Defensiva, Autonomía y Ratio de Fondo de Maniobra.

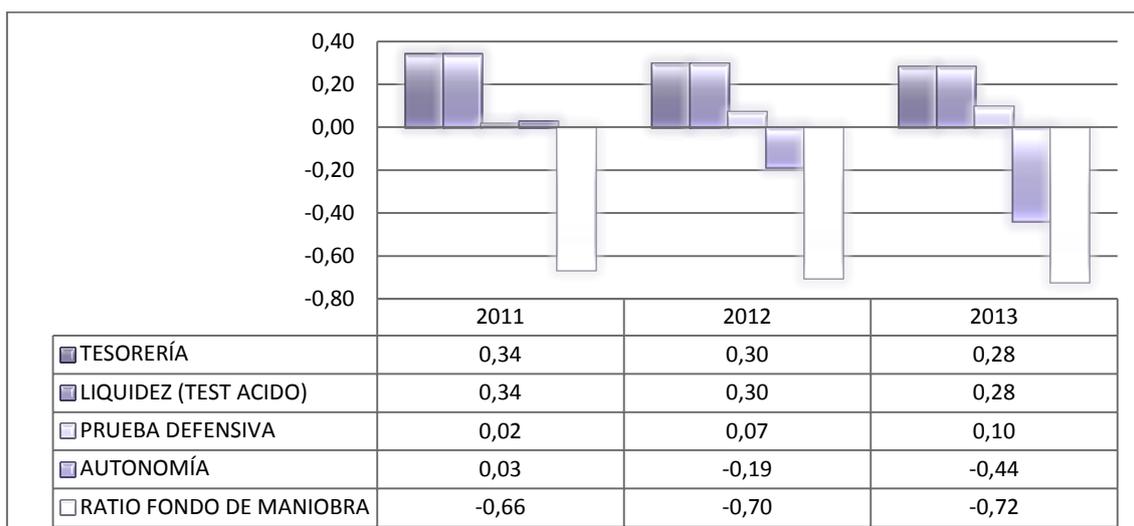


Gráfico 20.- Evolución de los Ratios Financieros de crecimiento positivo. Periodo 2011-2013.

En el segundo gráfico, se muestra aquellos ratios con una proporción inversa, es decir, a mayor importe del ratio peor situación, entre los que podemos encontrar Endeudamiento y Estabilidad.

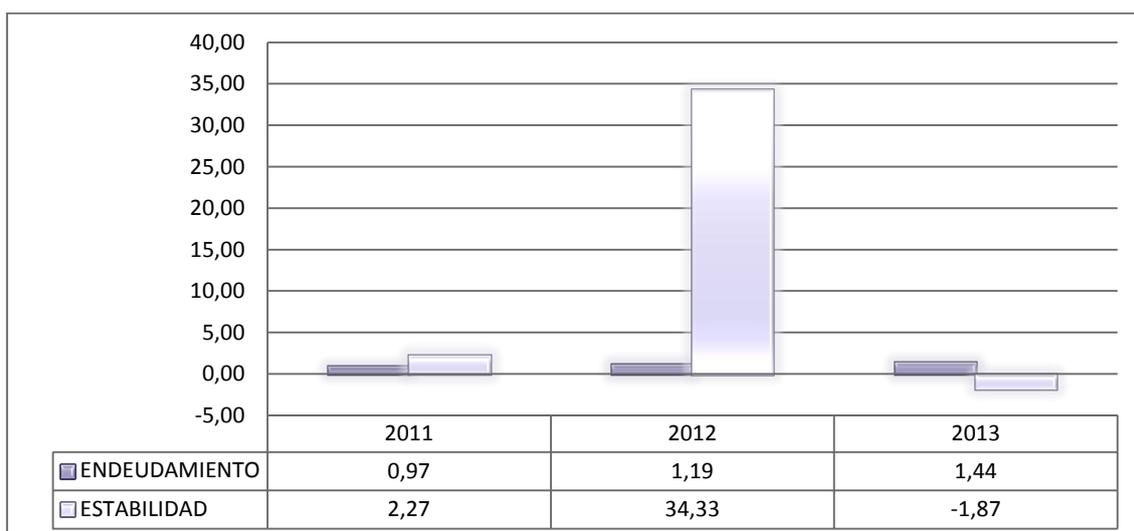


Gráfico 21.- Evolución de los Ratios Financieros de crecimiento negativo. Periodo 2011-2013.

Los **ratios operativos o de gestión** más importantes los podemos examinar en el cuadro siguiente:

RATIOS	2.011	2.012	2.013
DÍAS DE PAGO A PROVEEDORES	253,87	375,05	713,62
PRODUCTIVIDAD	0,13	-0,32	-0,53

Gráfico 22.- Ratios Operativos. Periodo 2011-2013.

El **ratio de días de pago a proveedores** nos muestra los días concedidos por proveedores para satisfacer sus deudas. Se pone de manifiesto la complicada situación de solvencia que muestra la concursada al aumentar anualmente el periodo de tiempo con el que puede satisfacer sus deudas con

proveedores. Como ya vimos en el análisis patrimonial, el pasivo a corto se incrementa como síntoma inequívoco de problemas de solvencia.

El **ratio de Productividad** manifiesta la relación entre el resultado de la gestión y los gastos de personal. Los datos muestran una serie con un valor muy discreto en 2010, y otros negativos en el periodo 2011-2012. La serie expone una Productividad de los gastos de personal muy baja o casi insostenible, dado el nivel de actividad de la concursada. Por tanto, esos valores nos muestran también déficits en la gestión operativa del modelo de negocio.

Por último, podemos prestar atención a los **ratios de rentabilidad** expresados en el siguiente cuadro.

	2011	2012	2013
FINANCIERA	-4,05%	-22,29%	-25,58%
RECURSOS PROPIOS	-117,78%	114,96%	57,95%
GLOBAL	-3,25%	-21,39%	-25,29%
DEL CAPITAL	-586,12%	-3824,97%	-4585,56%
RENT. VENTAS	-2,56%	-17,17%	-26,79%
MARGEN SOBRE VENTAS	62,29%	57,37%	55,51%

Gráfico 23.- Ratios de Rentabilidad. Periodo 2011-2013.

La **Rentabilidad Financiera** nos indica la rentabilidad financiera de todos los recursos empleados por la sociedad. Todos los datos de la serie presentan rentabilidades negativas por un bajo nivel, que empeoran notablemente a partir de 2012, mostrándonos las dificultades de mantener una actividad con rentabilidades negativas sostenidas y tan elevadas.

La **Rentabilidad de los Recursos Propios** (en inglés, **ROE** o **Return On Equity**) muestra la rentabilidad de los recursos propios únicamente. La magnitud reflejada en 2010, negativa y tan elevada, muestra un nefasto valor para el mantenimiento del modelo de negocio. En los dos años siguientes, las cuantías se tornan positivas, pero sólo a causa de una cuestión matemática pues tanto numerador como denominador son negativos, por lo que el resultado sigue mostrando claramente la inviabilidad de la posible continuidad de las operaciones, a pesar de que se observa una leve mejoría en el último periodo.

La **Rentabilidad Global** refleja la rentabilidad económica de todos los recursos empleados. Idéntico comentario a lo expuesto en la Rentabilidad Financiera.

La **Rentabilidad del Capital** manifiesta la rentabilidad del capital social suscrito por la mercantil. Cifras extremadamente perjudicadas pues se presentan en valores negativos elevadísimos.

La **Rentabilidad de las Ventas** revela la rentabilidad de las mismas, es decir, el porcentaje que representa el Beneficio Neto sobre las Ventas. Se

observan importes negativos durante toda la serie, reflejando por tanto unos valores insostenibles en un modelo de negocio con perspectivas de futuro. La situación a su vez empeora cada año y se percibe como insostenible.

El **Margen sobre las Ventas** indica el porcentaje sobre el margen bruto que la sociedad obtiene en sus ventas. Aunque en leve descenso, la serie de datos presenta unos márgenes de ventas razonables en el periodo analizado. A pesar de lo anterior se aprecia no muy alentador trabajar con un margen de apenas el 55% en 2013.

La evolución de los ratios de rentabilidad se puede apreciar más claramente mediante los siguientes gráficos.

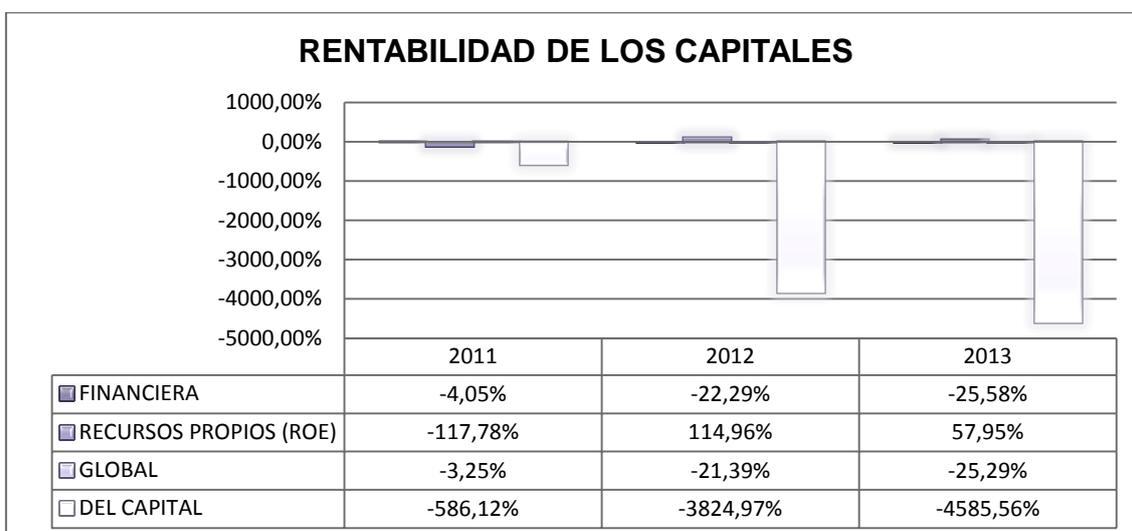


Gráfico 24.- Evolución de los ratios de Rentabilidad de los Capitales. Periodo 2011-2013.

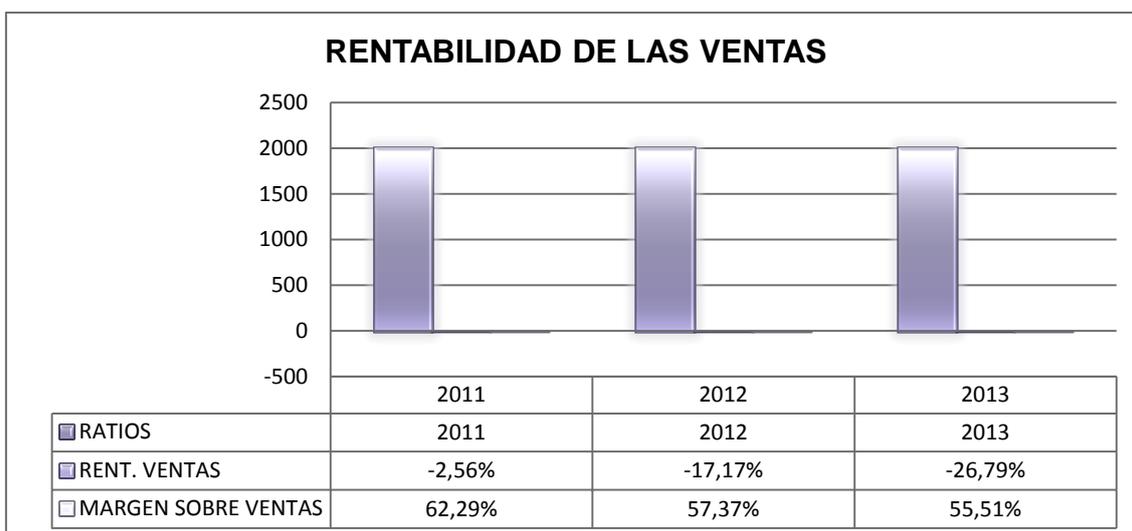


Gráfico 25.- Evolución de los Ratios de Rentabilidad de las Ventas. Periodo 2011-2013.

2.3 PRINCIPALES CAUSAS DE LA SITUACION ACTUAL DE LA CONCURSADA

Tras el análisis patrimonial y de ratios de relevancia económica desarrollado en el punto anterior y teniendo en cuenta la memoria presentada por la concursada en su solicitud de concurso de acreedores, podemos concluir que las causas de la situación en la que se encuentra la mercantil referida son las siguientes:

- La **evolución de los ingresos operativos** considerados en su globalidad refleja una **progresiva minoración de la actividad ordinaria** de la mercantil en el periodo de estudio de un 25,16% desde 2010 hasta 2013, lo cual **no permite sostener el nivel de gasto ejecutado**.
- La **elevada proporción** tanto del **volumen de aprovisionamientos**, como de los **gastos de personal** y de **otros gastos de explotación** sobre el nivel de ventas se incrementa paulatinamente todos los ejercicios, que muestran la relevancia de dichas partidas respecto a la cifra de ingresos, y la poca concordancia con el descenso del volumen de actividad sufrido en el periodo, lo que desemboca inevitablemente en pérdidas.
- Los **Resultados de Explotación** son **negativos permanentemente**, empeorándose notablemente a partir del ejercicio 2011, pues se incrementan en un 475,52%, y el año siguiente un 23,75% dando lugar a unas pérdidas absolutamente desproporcionadas y prácticamente irrecuperables.
- **Grave desequilibrio patrimonial** reflejado en **fondos propios negativos a partir de 2012** por unas cantidades difícilmente recuperables.
- **Fondo de Maniobra o Capital Circulante permanentemente negativo** y en continuo descenso, que reflejan el deterioro final del ciclo de producción de la empresa.
- **Ratios de liquidez, prueba defensiva y autonomía insuficientes** durante toda la serie, así como incremento del plazo de pago a proveedores.
- Una **estructura de financiación del Inmovilizado deficiente**, tal como lo indican los ratios de Autonomía, Endeudamiento y Estabilidad.
- **Rentabilidades altamente negativas o nulas** en todos los aspectos relevantes en la mayoría de los ejercicios presentados.

2.4 CONCLUSIONES

El entorno en el que se desenvuelve la actividad de la concursada es el sector de la restauración, dedicándose desde el momento de su constitución a la explotación de un restaurante tipo Wok ubicado en un centro comercial de San Jordi, por lo que podemos sostener que, según lo observado en el análisis sectorial, es uno de los más castigados por la actual crisis financiera y económica, pues ha padecido una muy importante recesión.

Muestra de ello son las pérdidas que la concursada ha venido soportando durante los últimos ejercicios a resultas de la caída de facturación. No obstante, es importante, asimismo, poner de manifiesto que parte del resultado negativo de los ejercicios analizados se debe, según traslada la concursada, a la presunta apropiación indebida de fondos de uno los socios de la mercantil, Sr. Yunhua Zhan Yan, hecho por el cual se han emprendido, acciones penales contra el mismo fijándose en el escrito de acusación el importe de 1.155.813,40€ por responsabilidad civil y una pena de 4 años de cárcel, si bien el ministerio fiscal ha establecido la suma de 117.983,00€ y una pena de prisión de 3 años, estando a la espera de que se turnen por el juzgado decano las actuaciones al Juzgado de lo Penal que corresponda.

Al margen de lo expuesto, es interesante poner de relieve que los fondos propios de la sociedad, materializados en la partida de Patrimonio Neto, son positivos en el ejercicio 2011, pero negativos en 2012, tomando en cuenta los dos ejercicios anteriores a la presentación de la solicitud de concurso y se encuentran por debajo del límite establecido en el art. 363.1.d del Real Decreto Legislativo de 2 de julio de 2010 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital para el ejercicio 2012.

	2011	2012
Lím Art. 104.1.e) LSRL: 50% C.S.	1.503,00 €	1.503,00 €
Patrimonio Neto	14.958,59 €	-100.019,95 €
Causa de disolución	NO	SI

Tabla 6.- Evolución de condiciones de causas de disolución. Periodo 2011-2012.

2.5.- ACTIVIDAD A LA QUE SE HA DEDICADO LA SOCIEDAD DURANTE LOS TRES ULTIMOS AÑOS. ESTABLECIMIENTOS DE LOS QUE ES TITULAR.

Junto con la solicitud de Concurso Voluntario, RESTAURANTE WOK GRAN CHINA, S.L., presentaba la Memoria expresiva de la Historia Jurídico-Económica de la Sociedad y de las causas de la solicitud de declaración del concurso, en la que se recogía la evolución económica de la sociedad. Observamos según la solicitud de concurso, que el domicilio social es Centro Comercial Can Mariano Palerm, Carretera del Aeropuerto, Km 2, Sant Jordi (Sant Josep), Ibiza.

La actividad de la concursada, se viene desarrollando en dicho domicilio, según ha podido comprobar esta administración concursal en visita efectuada a las instalaciones, y desde su constitución, se ha limitado a la que se reseña en su memoria, esto es la explotación de un restaurante WOK en el Centro Comercial Can Mariano Palerm.

2.6.- AUDITORIA DE CUENTAS

La sociedad no ha sometido a auditoría externa las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2011, ni 2012.

2.- PRIMERO 2º.- ESTADO DE LA CONTABILIDAD DEL DEUDOR Y JUICIO SOBRE LAS CUENTAS, ESTADOS FINANCIEROS, INFORMES Y MEMORIA A QUE SE REFIERE EL APARTADO 3 DEL ARTÍCULO 6 LC (art. 75.1.2º LC)

1.- INTRODUCCIÓN

Es interesante, con anterioridad a emitir una valoración sobre la contabilidad de la concursada, dejar, al menos, reseñada la normativa aplicable a las obligaciones contables y registrales, y que esta administración entiende se concretan en las siguientes disposiciones:

- Artículos 45 y 46 de la Ley Concursal
- El Código de Comercio en su Libro I, Título III, “DE LA CONTABILIDAD DE LOS EMPRESARIOS”, redactado conforme al artículo 2º de la Ley 19/1989, de 25 de julio, de REFORMA PARCIAL Y ADAPTACIÓN DE LA LEGISLACIÓN MERCANTIL A LAS DIRECTIVAS DE LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA en materia de sociedades. En sus Artículos del Código de Comercio 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33, así como lo referido a las cuentas anuales, artículos 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41.
- Artículos 320, 329, 330, 331, 332, 333, 334 y 335 del Reglamento del Registro Mercantil.
- Artículos 253 a 284 de la Ley de Sociedades de Capital.
- El Real Decreto 1643/1990 de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

Teniendo en cuenta dicha normativa, y de conformidad con la documentación que ha de ser aportada en la solicitud de concurso según el artículo 6.3 LC, los puntos a tratar en este apartado segundo son los siguientes:

1. Estado de la contabilidad de la concursada.
2. Cuentas Anuales, estados financieros, informes y memoria.
3. Memoria de los cambios significativos operados en el patrimonio con posterioridad a las últimas cuentas anuales formuladas y depositadas.
4. Estados financieros intermedios elaborados con posterioridad a las

últimas cuentas anuales presentadas, en el caso de que el deudor estuviese obligado a comunicarlos o remitirlos a autoridades supervisoras.

5. Supuesto previsto en el Art. 142.1.1ero
6. Cuentas anuales e informe de gestión consolidados e informe de auditoría, así como memoria expresiva de las operaciones realizadas con otras sociedades del grupo durante los tres últimos ejercicios sociales en caso de que el deudor forme parte de un grupo de empresas, como sociedad dominante o como sociedad dominada.
7. Formulación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anterior a la presentación del concurso.

De la normativa anteriormente relacionada, se desprende que los libros obligatorios a llevar por la concursada son:

- Respecto de los asuntos sociales y de sus socios: Libro de Actas (art. 26 del Código Comercio) y Libro Registro de Socios (art. 27 Código Comercio).
- Respecto de los asuntos económicos en el ejercicio de su actividad: es obligatoria la llevanza del Libro Diario, Inventario (art. 25 del Código de Comercio.) y Cuentas Anuales.

2.- ESTADO DE LA CONTABILIDAD DE LA CONCURSADA

Si bien, lo que la propia ley pretende en realidad con el INFORME GENERAL, es que se lleguen a establecer los valores que, previa las oportunas evaluaciones y comprobaciones, ha llegado a determinar la Administración Concursal, no deja de ser interesante la referencia especial que del sistema contable y recogida de datos del mismo pueda dedicarse, y sin que ello suponga ni mucho menos, un completo estudio y desarrollo del contenido de los libros.

La Ley Concursal reserva un apartado específico y diferenciado al estudio del estado de la contabilidad del concursado, al disponer el artículo 75, relativo a la Estructura del Informe, en el nº 2º, que contendrá “Estado de la contabilidad del deudor y, en su caso, juicio sobre las cuentas, estados financieros e informes y memoria a que se refiere el apartado 3, del artículo 6”. Pretende la Ley, con esta exigencia, que por la administración concursal se expongan técnicamente los comentarios que procedan sobre la contabilidad del concursado, si la llevare.

La contabilidad empresarial incluye la técnica auxiliar que muestra las relaciones patrimoniales internas y externas de la empresa o del comerciante, en general, en forma cualitativa y cuantitativa, a través de métodos e instrumentos que permiten el acceso, casi homogéneo, a la información económica del comerciante para los diferentes interesados en el devenir de la misma.

Desde esta perspectiva y aplicado al caso particular que nos ocupa, lo que el legislador ha pretendido al incorporar al informe el estudio de la contabilidad y de los estados financieros, si los hubiere, es que por la administración concursal se ofrezca a los terceros interesados una información sobre el grado de cumplimiento de las obligaciones contables por parte de la concursada y del exacto reflejo de los hechos económicos que, finalmente, se recogen en los datos contables, no sólo como el puro efecto reflejo mecánico y cuantitativo de operaciones aritméticas, sino también como el resultado de la aplicación de una serie de criterios que deben garantizar, mediante su generalidad y homogeneidad, el que la información suministrada sea captada en forma ordenada por el destinatario de la misma, con un grado de fiabilidad aceptable, de acuerdo con técnicas generalmente aceptadas.

Nuestro vigente Código de Comercio establece, a partir del artículo 25 que encabeza el Título III, y hasta el artículo 29 y agrupándolos en tres Secciones, los requisitos a que deben ajustarse los registros contables de los comerciantes, regulando en la Sección 1ª todo lo relativo a los Libros Oficiales de Contabilidad y su llevanza; en la Sección 2ª las cuentas anuales y en la Sección 3ª la presentación de las cuentas de los grupos de sociedades.

2.1.a.- Aplicación de los principios contables

Antes de exponer la administración concursal su valoración sobre la contabilidad de la Concursada y su llevanza, considera oportuno mostrar las normas a que deben ajustarse, establecidas por el Código de Comercio y por el Plan General de Contabilidad, de forma que el juicio que se emita sea una consecuencia razonada y razonable del cumplimiento o de la inobservancia de los Principios de Contabilidad generalmente aceptados y de las normas que el Código establece sobre la llevanza de la contabilidad y cómo debe plasmarse en los Libros Oficiales.

Consecuente con lo expuesto, pasamos a indicar los Principios de Contabilidad generalmente aceptados, a fin de determinar si se han puesto de manifiesto errores o incumplimientos graves en su aplicación por parte del órgano de administración de la Concursada.

Los principios a los que debe ajustarse la contabilidad de los comerciantes, ya sean personas físicas o jurídicas, son los siguientes:

1º.- Principio de Prudencia: “Únicamente se contabilizarán los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio. Por el contrario, los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, deberán contabilizarse tan pronto sean conocidas; a estos efectos se distinguirán las reversibles o potenciales de las realizadas o irreversibles”.

2º.- Principio de Empresa en Funcionamiento: “Se considera que la gestión de la Empresa tiene prácticamente una duración ilimitada. En consecuencia, la aplicación de los principios no irá encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación”.

3º.-Principio de Devengo: “Para la imputación contable al correspondiente ejercicio económico de las operaciones realizadas por la Empresa se atenderá generalmente a la fecha de devengo, y no a la de cobro o pago”.

4º.- Principio de Continuidad o Uniformidad: “Adoptado un criterio de valoración, deberá mantenerse para ejercicios sucesivos”.

5º.-Principio de no Compensación: “Los saldos deudores y acreedores figurarán en Balance agrupados según su respectivo signo, sin que sea admisible su presentación por suma algebraica”

6º.-Principio de Importancia Relativa: “Podrá admitirse la no aplicación de algunos de los principios contables siempre y cuando la importancia relativa en términos cuantitativos de la variación que tal hecho produzca sea escasamente significativa y, en consecuencia, no altere las cuentas anuales como expresión de la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Empresa”.

La concursada utiliza para la llevanza de su contabilidad un sistema mecanizado por ordenador de nombre comercial A3Eco. No obstante, a priori, este software permite cumplir con los requisitos exigidos por la legislación mercantil en materia de llevanza de contabilidad, es decir, llevanza de una contabilidad ordenada y adecuada que permita un seguimiento cronológico de todas sus operaciones, impresión de libro diario, así como la elaboración balances trimestrales, para su transcripción a los libros oficiales.

La mercantil concursada, en el aspecto contable, ha entregado copias de los Libros de Diario, de Mayor o extractos de cuentas auxiliares de los ejercicios 2010, 2011 y 2012, así como las operaciones registradas en 2013 y hasta 31/01/2014. Por el contrario, no entregó las Cuentas Anuales de ninguno de los tres ejercicios anteriores a los establecidos en la legislación mercantil para la solicitud del concurso, como hemos venido exponiendo por el bloqueo que sufre la mercantil, tras la querrela presentada contra uno de los socios.

Esta comprobación de los libros (sobre todo de contabilidad) del concursado, entendemos que, se deberá efectuar con referencia a los tres últimos ejercicios, cuyas cuentas anuales le obliga la Ley Concursal a presentar

en el caso de concurso voluntario (art. 6.3.) y no a los seis años que obliga el Código de Comercio a conservar la contabilidad, aunque nuestra labor de análisis la hemos ampliado a toda la información de la que hemos dispuesto.

2.1.b.- Libro de Diario

La solicitante ha entregado los Libros de Diario correspondientes a los ejercicios 2011 y 2012, así como las operaciones registradas en 2013 y hasta 31/01/2014

De todas forma señalamos los libros que la concursada tiene legalizados, según certificación de información registral solicitado por esta Administración Concursal.

Ejercicio 2012	Fecha de legalización: no consta
Ejercicio 2011	Fecha de legalización: no consta
Ejercicio 2010	Fecha de legalización: no consta
Ejercicio 2009	Fecha de legalización: 29/04/2010
Ejercicio 2008	Fecha de legalización: 27/08/2009
Ejercicio 2007	Fecha de legalización: 13/07/2007
Ejercicio 2007	Fecha de legalización: 07/05/2008

A pesar de lo anterior, tras un examen general de los movimientos recogidos en los Diarios que la concursal ha entregado a esta Administración concursal, se han encontrado determinados registros de algunas operaciones que pudieran ser objeto de revisión:

- La sociedad no ha estimado contabilizar el crédito a favor de la compañía por la futura compensación fiscal de las bases imponibles negativas en la normativa del Impuesto sobre Sociedades en los restantes ejercicios, ya que la fiscalidad de dicho Impuesto permite compensar pérdidas con beneficios en un plazo máximo de 15 años, lo cual habría mejorado esas cifras de los Resultados de los ejercicios 2012 y presumiblemente 2013.
- Los pagos relativos a deudas con entidades de crédito se realizan directamente desde la cuenta del Mayor 170 que única y exclusivamente ha de utilizarse para el registro de la deuda a largo plazo derivadas de ese tipo de deudas, realizando sus correspondientes traspasos temporales por sus importes anuales a cuentas que representan deudas a corto plazo, usualmente del Mayor 520.
- Existe una cuenta corriente con entidades vinculadas a nombre de INVERSIONES DALT VILA EIVISSA, con saldos menores, en la que se producen movimientos monetarios que están pendientes de valoración al cierre del informe, se ha pedido información a la concursada estando a la espera de las aclaraciones pertinentes.

- De igual forma, existen varias cuentas denominadas Partidas Pendientes de Aplicación del Mayor 555, cuya naturaleza es remesas de fondos recibidas cuya causa no resulta, en principio, identificable y siempre que no correspondan a operaciones que por su naturaleza deban incluirse en otros subgrupos. Por tanto, tales remesas permanecerán registradas en esta cuenta el tiempo estrictamente necesario para aclarar su causa. Sin embargo, permanecen en balance por importes muy elevados, cuyos movimientos están pendientes de valoración. se ha pedido información a la concursada estando a la espera de las aclaraciones pertinentes.
- Existe una cuenta a nombre de YUN HUA ZHAN YANG, uno de los dos socios por valor de 108.348,79€ que, se encuentra íntimamente relacionada con la demanda presentada por PROMOCIONES ES MIRADOR DE SANT JORDI, S.L., en calidad de socia de la concursada, contra el referido.
- Asimismo existen varias cuentas del Mayor 551 Cuentas corrientes con socios y administradores, cuyos saldos están pendientes de valorar. Se ha pedido información a la concursada estando a la espera de las aclaraciones pertinentes.

2.1.c.- Libro de Inventarios y Cuentas Anuales

En referencia a estos libros contables obligatorios los comentarios son iguales a los reseñados en el punto anterior del presente documento referido a los libros de Diario, por tanto y en aras de la brevedad no vamos a reiterar, las fechas de presentación, ni las incidencias descritas con anterioridad.

No podemos emitir opinión si la suspensa, cumple pues, lo que al efecto establece el art. 28.1 del Código de Comercio "... Al menos trimestralmente se transcribirán con sumas y saldo y los balances de comprobación...", al recibir los balances de sumas y saldos por operaciones netas mensuales y no, tal como la legalidad contable exige, el balance de sumas y saldos por operaciones acumuladas desde el principio de cada ejercicio hasta la fecha de corte en la que se emita el balance.

2.1.d.- Otros Libros y Registros

Si bien el artículo 75-2º de la Ley solamente nos hace referencia a la contabilidad, estados financieros, informes y memoria a que se refiere el apartado 3 del artículo 6; el artículo 45 determina los libros y documentos que el deudor debe poner a disposición de la administración concursal, concretamente "los libros de llevanza obligatoria y cualesquiera otros libros,

documentos y registros relativos a los aspectos patrimoniales de su actividad profesional o empresarial”.

2.1.e.- Libro de Actas

La sociedad no ha aportado el Libro de Actas. Algunos de los acuerdos tomados por los órganos de la misma han sido recogidos en escritura pública al tratarse de actos inscribibles, y otros, como la aprobación de cuentas, se recogen en las Cuentas Anuales presentadas en el Registro Mercantil.

2.1.f.- Libro de Registro de Socios

La empresa concursada no ha aportado el Libro de Registro de Socios.

3.- CUENTAS ANUALES, ESTADOS FINANCIEROS, INFORMES Y MEMORIA

RESTAURANTE WOK GRAN CHINA, S.L. no excediendo de los límites recogidos en el RD 1.151/2.007, de 16 de noviembre, según se desprende de la documentación que acompaña a la declaración de concurso, se ajusta al modelo de cuentas anuales para PYMES en los ejercicios 2011 y 2012.

PYME: Requisitos					
	Límite	2011	2012	2011	2012
Activo	2.850.000 €	542.726,19 €	537.568,11 €	SI	SI
Cifra Negocio Anual	5.700.000 €	687.513,43 €	689.602,64 €	SI	SI
Trabajadores	50	67		SI	SI

Tabla 7.- Condiciones para presentación del modelo de CCAA para PYMES. Periodo 2010-2012.

A.-CUENTAS ANUALES Y MEMORIA.

Dado que **las cuentas anuales de los tres últimos ejercicios, no se han presentado con la demanda, puesto que no han sido aprobadas ni depositadas en el Registro Mercantil, a causa del bloqueo societario surgido por la controversia judicial iniciada contra uno de los socios,** según informa la propia concursada, y como ya hemos venido exponiendo, por lo que esta administración se ha limitado a valorar los estados financieros aportados por la representación de la concursada, que ha consistido en Balances de Situación y Cuentas de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 2011, 2012 y 2013.

Hemos verificado, asimismo, que dichos informes financieros han sido realizados conforme establecen las Normas de elaboración de las Cuentas Anuales que recoge el PGC en su correspondiente modelo para PYMES.

B.- INFORME DE AUDITORIA / INFORME DE GESTION

Esta administración ha de dejar expuesto que la concursada no tiene obligación legal de someter su contabilidad a auditoria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 263.2 de la Ley de Sociedades de Capital pues cumple los requisitos para presentar las Cuentas Anuales según el modelo PYMES.

4.- MEMORIA SOBRE LOS CAMBIOS SIGNIFICATIVOS OPERADOS EN EL PATRIMONIO CON POSTERIORIDAD A LAS ÚLTIMAS CUENTAS ANUALES FORMULADAS Y DEPOSITADAS.

No existe constancia de operaciones que por su naturaleza excedan del giro o tráfico ordinario según el análisis de la Administración Concursal. No obstante, a la fecha de emisión del presente informe se realizará seguimiento de la evolución judicial que se pudiese derivar de la demanda por administración desleal.

5.-ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS ELABORADOS CON POSTERIORIDAD A LAS ÚLTIMAS CUENTAS ANUALES PRESENTADAS

Siguiendo lo dispuesto en la Norma Internacional de Contabilidad nº 34 (Información financiera intermedia), en la que se aconseja que las empresas cuyos títulos cotizan en los mercados emitan estados financieros intermedios con periodicidad semestral, la legislación española por Real Decreto 1362/2007, estableció la obligación que tienen los emisores cuyas acciones o valores de deuda estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado domiciliado en la Unión Europea harán público de difundir un informe financiero semestral relativo a los primeros seis meses del ejercicio (ex. art.11).

Toda vez que la concursada RESTAURANTE WOK GRAN CHINA, S.L. no ha emitido acciones admitidas a negociación, no tiene obligación legal de presentar los estados financieros intermedios, por lo que esta administración no puede realizar comentario alguno al respecto.

6.- CUENTAS ANUALES, INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADOS E INFORME DE AUDITORIA, ASÍ COMO MEMORIA EXPRESIVA DE LAS OPERACIONES REALIZADAS CON OTRAS SOCIEDADES DEL GRUPO

La sociedad concursada no está obligada a presentar ni cuentas anuales ni informe de auditoría consolidado con la otra empresa del grupo.

7.- SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTICULO 142.1

La concursada ha solicitado la apertura de la fase liquidación con la solicitud de concurso al amparo del art. 190 y 191.ter de la Ley Concursal, adjuntando asimismo propuesta del plan de liquidación y oferta vinculante, lo que ha implicado, tanto la tramitación abreviada del concurso como la apertura de la fase de liquidación en el mismo auto de declaración de concurso, al tiempo que se nos concedía plazo de 10 días para emitir informe valorando el plan propuesto.

Transcurrido el plazo otorgado para ello, esta administración presentando el informe requerido, realizando las valoraciones que se han considerado oportunas, estando a la espera de que se provea nuestro escrito.

8.- FORMULACION DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANTERIOR A LA PRESENTACION DEL CONCURSO

La concursada no ha presentado las cuentas anuales del ejercicio 2.012 en el plazo correspondiente, al cierre del presente informe, dado el bloqueo societario que hemos expuesto a lo largo de este informe.

3.- PRIMERO 3º.- MEMORIA DE LAS PRINCIPALES DECISIONES Y ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL.

Tras ser designado por Auto de fecha 09 de enero de 2013 administrador concursal de la entidad INVERSIONES DALI VILA EIVISSA, S.L. y una vez aceptado el cargo, he procedido a llevar a cabo las siguientes actuaciones en cumplimiento de mis obligaciones que, dado que eran de mera intervención, se han limitado a:

1.- Realizar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 21.4 de la LC, el llamamiento a los acreedores relacionados en la lista de acreedores adjuntada a la solicitud de concurso voluntario formulada, a los efectos de comunicarles la declaración del concurso y el deber que tienen de comunicar sus créditos en la forma establecida en el art. 85 LC.

No obstante se ha publicado en la página web de la administración concursal, www.articulo27.es, la declaración de concurso, así como los principales hitos del mismo, para que cualquier acreedor o interesado tenga conocimiento de la tramitación del procedimiento.

Las comunicaciones a los acreedores se han llevado a cabo preferentemente mediante correo electrónico, y mediante carta certificada a aquellos respecto de los que carecíamos de los datos electrónicos de contacto, incluidos algunos los organismos públicos.

Esta administración ha prestado asesoramiento a cuanto acreedor se ha puesto en contacto con ella, a fin de subsanar cualquier duda que les hubiera podido surgir en relación a la comunicación recibida y a la forma en que ha de comunicar sus créditos.

Por último, cumpliendo con lo estipulado en la legislación vigente, artículo 95 de la Ley Concursal, y dentro de los plazos estipulados, he dado traslado a los acreedores tanto del proyecto de inventario como de la calificación que a cada crédito se le ha otorgado.

2.-Esta administración, asimismo, ha mantenido contacto permanente con la concursada, muestra de ello es la reunión celebrada con la concursada en la que se facilitó a la misma un documento informativo con las normas básicas de actuación a seguir durante la tramitación del concurso, al tiempo que se solventaba cualquier duda o cuestión surgida en relación a la nueva situación de la concursada.

Se aporta como Anexo I copia del acta de intervención facilitada a la concursada, debidamente firmada y a la que se adjunta relación de documentación que debía ser facilitada.

3.- Para un mejor control de las actividades económicas de la empresa se han intervenido las cuentas de la concursada, y, en concreto la que mantiene abierta en la entidad SA NOSTRA que es con la que opera actualmente.

4.- Por último, esta administración ha atendido todos y cada uno de los requerimientos efectuados por el Juzgado, en concreto dos que es importante, para la comprensión del presente informe y del concurso en general, poner de relieve:

- a) Informar sobre el plan de liquidación presentado por la concursada junto a la solicitud de concurso, al que se adjuntaba oferta vinculante, lo que ha supuesto la tramitación abreviada del concurso de conformidad con lo dispuesto en el art. 190 y 191.ter. El informe se ha presentado, en el plazo estipulado, haciendo las salvedades que esta administración ha entendido pertinentes.
- b) Valorar la viabilidad de tramitar el presente concurso de forma conjunta a los de INVERSIONES DALT VILA, S.L. y RESTAURANTE WOK GRAN CHINA, S.L., según interesó la concursada en su solicitud de concurso. Tramitación conjunta que finalmente no fue acordada por el Juzgado que conoce del concurso.

III.- DOCUMENTOS A UNIR AL INFORME CONCURSAL.

APARTADO SEGUNDO DEL ART. 75 LC

INDICE

- A. INVENTARIO DE LA MASA ACTIVA
- B. LISTA DE ACREEDORES
- C. EVALUACION DE LA PROPUESTA DE CONVENIO ANTICIPADA PROPUESTA

A.- INVENTARIO DE LA MASA ACTIVA

1.- INVENTARIO DE LA MASA ACTIVA

Según lo dispuesto en el art.76 LC *constituyen la masa activa del concurso los bienes y derechos integrados en el patrimonio del deudor a la fecha de la declaración del concurso y los que se reintegren al mismo o adquiera hasta la conclusión del procedimiento.*

En base a ello, y dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 82 y 95.1 de la Ley Concursal, esta administración concursal ha elaborado un Proyecto de Inventario de los bienes y derechos del deudor, en el que se relacionan y valoran todos y cada uno de los bienes y derechos que conforman la masa activa a la fecha de cierre, esto es, el día anterior a la emisión de este informe, teniendo en cuenta lo siguiente:

a) La naturaleza, características, lugar en el que se encuentra y, en su caso, datos de identificación, indicando, asimismo, los gravámenes, trabas o cargas que afectan a cada uno de los bienes y derechos.

b) Que el avalúo de los mismos se realizará con arreglo a su valor de mercado, teniendo en cuenta los derechos, gravámenes o cargas de naturaleza perpetua, temporal o redimible que directamente les afecten e influyan en su valor, así como las garantías reales y las trabas o embargos que garanticen o aseguren deudas no incluidas en la masa pasiva.

A la fecha de cierre del Inventario de Bienes y derechos de la masa activa de **RESTAURANTE WOK GRAN CHINA, S.L.** se resume en la siguiente tabla:

ACTIVO	VALOR CONTABLE	CORRECCIÓN	VALOR ESTIMADO AC
A. ACTIVO NO CORRIENTE	340.482,34	-299.410,58	41.071,76
I. Inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00
II. Inmovilizado material	320.659,07	-289.878,25	30.780,82
1. Terrenos y construcciones	196.993,25	-196.993,25	0,00
211. Construcciones	196.993,25	-196.993,25	0,00
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	123.665,82	-92.885,00	30.780,82
212. Instalaciones técnicas	29.197,66	-29.197,66	0,00
213. Maquinaria	71.754,91	-53.816,18	17.938,73
214. Utillaje	1.477,22	-1.107,91	369,31
215. Otras Instalaciones técnicas	4.124,51	-3.093,38	1.031,13
216. Mobiliario	5.269,65	-3.952,24	1.317,41
217. Equipos para procesos de información	47,57	2.090,13	2.137,70
218. Elementos de transporte	0,00	227,20	227,20
219. Otro inmovilizado material	11.794,30	-4.034,96	7.759,34
III. Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	10.290,94	0,00	10.290,94
5. Otros activos financieros	10.290,94	0,00	10.290,94
260. Fianzas constituidas a largo plazo	10.218,46	0,00	10.218,46
265. Depósitos constituidos a largo plazo	72,48	0,00	72,48
VI. Activos por impuesto diferido.	9.532,33	-9.532,33	0,00
474. Activos por impuesto diferido	9.532,33	-9.532,33	0,00
B. ACTIVO CORRIENTE	347.200,38	3.034,11	350.234,49
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	11.123,60	3.034,11	14.157,71
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	3.087,98	0,00	3.087,98
430. Clientes	3.087,98	0,00	3.087,98
5. Activos por impuesto corriente	1,75	-0,24	1,51
4709. Hacienda Pública, deudora por devolución de impuestos	1,75	-0,24	1,51
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas.	8.033,87	3.034,35	11.068,22
4700. Hacienda Pública, deudora por IVA	8.033,87	3.034,35	11.068,22
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo	242.077,36	0,00	242.077,36
5. Otros activos financieros	242.077,36	0,00	242.077,36
551. Cuenta corriente con socios administradores	108.348,79	0,00	108.348,79
552. Cuenta corriente con otras personas y entidades vinculadas	133.728,57	0,00	133.728,57
VI. Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00	0,00
VII. Efectivos y otros activos líquidos equivalentes	93.999,42	0,00	93.999,42
1. Tesorería	93.999,42	0,00	93.999,42
570. Caja, euros	91.663,19	0,00	91.663,19
572. Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	2.336,23	0,00	2.336,23
TOTAL ACTIVO (A+B)	687.682,72	-296.376,47	391.306,25

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos, y en base a las valoraciones realizadas de cada uno de los bienes y derechos que configuran la masa activa de la sociedad, concluye esta administración que, el valor asciende a **391.306,25€**.

Seguidamente, se procede al análisis y detalle individualizado de las partidas del Inventario de la masa activa.

A) ACTIVO NO CORRIENTE

1.- Inmovilizado Material: Recogido en la contabilidad por un importe total de **320.659,07€**, se compone de las siguientes partidas: Construcciones, Instalaciones técnicas, Maquinaria, Utillaje, Otras instalaciones técnicas, Mobiliario, Equipos para el proceso de la información, Elementos de transporte y Otro inmovilizado material.

Construcciones

Recogido en la contabilidad por un importe de **196.993,25€**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO CONTABLE	CORRECCIÓN	VALOR ESTIMADO AC
21100000	CONSTRUCCIONES	196.993,25	-196.993,25	0,00
	TOTAL Construcciones	196.993,25	-196.993,25	0,00

Instalaciones Técnicas:

Recogido en la contabilidad por un importe de **29.197,66€**.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO CONTABLE	CORRECCIÓN	VALOR ESTIMADO AC
21200000	INSTALACIONES TÉCNICAS	28.771,55	-28.771,55	
21200001	INSTALACIONES TECNICAS L.A.	426,11	-426,11	
	TOTAL Instalaciones técnicas	29.197,66	-29.197,66	0,00

Respecto a las partidas de Construcción y de Instalaciones Técnicas, se ha de señalar que ambas están relacionadas con la inversión inicial, adecuación y trámites legales para la apertura de la actividad de la concursada en un local bajo régimen de arrendamiento, lo cual no podrá ser recuperado al ser cesada su actividad, y por tanto, considerando que las mismas forman una unidad con el local, que no es propiedad de la concursada, se ha procedido a valorar ambas partidas a cero.

Maquinaria:

Recogido en la contabilidad por un importe de **71.754,91€**.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO CONTABLE	CORRECCIÓN	VALOR ESTIMADO AC
21300000	MAQUINARIA	71.754,91	-53.816,18	17.938,73
21302010	MAQUINARIA 2010	0,00	0,00	0,00
	TOTAL Maquinaria	71.754,91	-53.816,18	17.938,73

Utillaje:

Recogido en la contabilidad por un importe de **1.477,22€**.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO CONTABLE	CORRECCIÓN	VALOR ESTIMADO AC
21400000	UTILLAJE	1.477,22	-1.107,92	369,31
21400001	UTILLAJE L.A.	0,00	0,00	0,00
	TOTAL Utillaje	1.477,22	-1.107,92	369,31

Otras Instalaciones Técnicas:

Recogido en la contabilidad por un importe de **4.124,51€**.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO CONTABLE	CORRECCIÓN	VALOR ESTIMADO AC
21502010	OTRAS INSTALACIONES 10	2.653,10	-1.989,83	663,28
21502011	OTRAS INSTALACIONES 11	1.471,41	-1.103,56	367,85
	TOTAL Otras Instalaciones técnicas	4.124,51	-3.093,38	1.031,13

Mobiliario:

Recogido en la contabilidad por un importe de **5.269,65€**.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO CONTABLE	CORRECCIÓN	VALOR ESTIMADO AC
21600000	MOBILIARIO	4.925,55	-3.694,16	1.231,39
21602010	MOBILIARIO 2010	344,10	-258,08	86,03
	TOTAL Mobiliario	5.269,65	-3.952,24	1.317,41

Las partidas de Maquinaria, Utillaje, Otras Instalaciones Técnicas y Mobiliario se han valorado a un precio razonable del 25% sobre el valor neto contable registrado.

Equipos para el proceso de la información:

Recogido en la contabilidad por un importe de **47,57€**.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO CONTABLE	CORRECCIÓN	VALOR ESTIMADO AC
21700000	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFOR	0,00	1.995,00	1.995,00
21702010	EQUIPOS INFORMATICOS 10	47,57	95,13	142,70
	TOTAL Equipos proceso de información	47,57	2.090,13	2.137,70

Elementos de transporte:

Recogido en la contabilidad por un importe de **0,00€**.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO CONTABLE	CORRECCIÓN	VALOR ESTIMADO AC
21800000	ELEMENTOS DE TRANSPORTE L.A.	0,00	227,20	227,20
	TOTAL Elementos de transporte	0,00	227,20	227,20

Otro inmovilizado material:

Recogido en la contabilidad por un importe de **11.794,30€**.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO CONTABLE	CORRECCIÓN	VALOR ESTIMADO AC
21900000	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	11.794,30	-4.034,96	7.759,34
	TOTAL Elementos de transporte	11.794,30	-4.034,96	7.759,34

Las partidas de Equipos para procesos de información, Elementos de transportes y Otro inmovilizado material se han valorado a un precio razonable del 25% sobre el valor de adquisición, puesto que los valores netos contables no recogen el presumible valor de mercado de esta partida. Los valores de adquisición de las anteriores partidas sobre los cuales se aplican el porcentaje indicados son 8.550,80€ para Equipos para el proceso de la información, 908,79€ para Elementos de transporte y 31.037,35€ para Otro inmovilizado material.

En relación a las partidas descritas dentro del Inmovilizado Material hemos de hacer las siguientes manifestaciones:

- Dado que las partidas contables desglosadas no permiten identificar cada uno de los elementos concretos que se especifican en la solicitud, se acompaña como anexo la relación de los elementos muebles que podrían estar registrados en las partidas: Maquinaria, Utillaje, Otras instalaciones técnicas, Mobiliario y Otro inmovilizado material, junto con la valoración que le adjudicó la concursada en su solicitud, las cuales no coinciden con el criterio seguido por esta AC.
- La licencia de negocio valorada por la concursada en su solicitud estaría incluida en un posible Inmovilizado Inmaterial si se diese el caso de una venta de la unidad productiva, lo cual no parece que vaya a producirse a corto plazo, ni en los términos planteados por la concursada de cash flow ni de horizonte temporal. Por tanto, dicha licencia concedida por el Ayuntamiento de Sant Josep de Sa Talaia debe de ser valorada a cero.

2.- Inversiones financieras a largo plazo: Aparece en la contabilidad por un importe total de **10.290,94€**, se compone de las siguientes partidas: Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO CONTABLE	CORRECCIÓN	VALOR ESTIMADO AC
26000000	FIANZAS CONSTITUIDAS A LP	13,80	0,00	13,80
26000001	FIANZA ENDESA	204,66	0,00	204,66
26000002	FIANZA PROMOC.MIRADOR SANT JOR	10.000,00	0,00	10.000,00
26500000	DEPOSITOS CONSTITUIDOS A LP	72,48	0,00	72,48
	TOTAL Fianzas y depósitos constituidos a l/p	10.290,94	0,00	10.290,94

No se ha realizado corrección valorativa alguna.

3.- Activo por impuesto diferido: Aparece en la contabilidad por un importe total de **9.532,33€**.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO CONTABLE	CORRECCIÓN	VALOR ESTIMADO AC
47452011	CREDITO PERDIDAS 2011	5.427,14	-5.427,14	0,00
47452100	CREDITO PERDIDAS 2010	4.105,19	-4.105,19	0,00
	TOTAL Activo por impuesto diferido	9.532,33	-9.532,33	0,00

Se ha valorado a cero dicha partida, puesto que se corresponden con registros contables que recogen créditos a favor de la concursada por bases imponibles negativas en la presentación de futuros Impuesto sobre Sociedades, lo cual, dada la situación de inactividad y de solvencia de la concursada, es altamente improbable.

B) ACTIVO CORRIENTE

1.- Deudores comerciales y otras deudas a cobrar: Aparece en la contabilidad por un importe total de **11.123,60€**. Esta partida recoge: Clientes por ventas y prestaciones de servicios, Activos por impuesto corriente, Otros créditos con las Administraciones Públicas.

Clientes por ventas y prestaciones de servicios

El valor neto contable de todas estas partidas asciende a **3.087,98€**.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO CONTABLE	CORRECCIÓN	VALOR ESTIMADO AC
43000529	PROMOCIONES ES MIRADOR DE SANT	3.087,98	0,00	3.087,98
	TOTAL Clientes por vtas y prest.servicios	3.087,98	0,00	3.087,98

Se procede a mantener provisionalmente el valor otorgado por la concursada en la contabilidad, dado que son derechos de cobro a favor de la mercantil plenamente exigibles.

Activos por impuesto corriente

El valor neto contable de todas estas partidas asciende a **1,75€**.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO CONTABLE	CORRECCIÓN	VALOR ESTIMADO AC
47300000	HP, RETENCIONES Y PAGOS CUENTA	1,75	0,00	1,51
	TOTAL Hacienda Pública Retenciones	1,75	0,00	1,51

Otros créditos con las Administraciones Públicas

El valor neto contable de todas estas partidas asciende a **8.033,87€**.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO CONTABLE	CORRECCIÓN	VALOR ESTIMADO AC
47000000	H.P.DEUDORES POR I.V.A.	8.033,87	0,00	11.068,22
	TOTAL Hacienda Pública Retenciones	8.033,87	0,00	11.068,22

Los saldos de estas dos últimas partidas se corresponden con derechos de cobro de la mercantil contra liquidaciones tributarias de la Administración Pública y, por tanto, se estima realizar el ajuste que lo adapte al último

Impuesto sobre Sociedades así como a la última liquidación de IVA presentada que solicitan las devoluciones de tales cantidades, aunque hemos de considerar la firmeza de las resoluciones administrativas de la Agencia Tributaria en relación con las correspondientes solicitudes de devolución de dichos importes.

2.- Inversiones financieras a corto plazo: Aparece en la contabilidad por un importe total de **242.077,36€**. Esta partida recoge: Otros activos financieros.

Otros activos financieros

El valor neto contable de todas estas partidas asciende a **242.077,36€**.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO CONTABLE	CORRECCIÓN	VALOR ESTIMADO AC
55100002	YUN HUA ZHAN YANG C/C	108.348,79	0,00	108.348,79
	TOTAL Cuenta corriente con socios y admtdore:	108.348,79	0,00	108.348,79

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO CONTABLE	CORRECCIÓN	VALOR ESTIMADO AC
55500000	P.P.A.CONTISA	2.150,10	0,00	2.150,10
55500001	P.P.A. CAJA 2009	8.989,62	0,00	8.989,62
55502010	P.P.A.2010	61.321,89	0,00	61.321,89
55502012	P.P.A. 2012	6.599,05	0,00	6.599,05
55502013	P.P.A. 2013	1.380,65	0,00	1.380,65
55520110	P.P.A.2011	53.287,26	0,00	53.287,26
	TOTAL Cta. cte. con otras entidades vinculadas	133.728,57	0,00	133.728,57

No se ha realizado corrección valorativa alguna, pendiente de ulteriores comprobaciones.

3.- Efectivos y otros activos líquidos equivalentes: Aparece en la contabilidad por un importe total de **93.999,42€**. Esta partida recoge:

Tesorería

El valor neto contable de todas estas partidas asciende a **93.999,42€**.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO CONTABLE	CORRECCIÓN	VALOR ESTIMADO AC
57000000	CAJA, EUROS	91.663,19	0,00	91.663,19
	TOTAL Caja, euros	91.663,19	0,00	91.663,19

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO CONTABLE	CORRECCIÓN	VALOR ESTIMADO AC
57200001	SA NOSTRA 1070004421	2.336,23	0,00	2.336,23
	TOTAL Bancos e instit. de crédito c/c vista	2.336,23	0,00	2.336,23

No se ha realizado corrección valorativa alguna, aclarando que dado el carácter de esta partida, que se encuentra en continuo movimiento, el valor varía de un día para otro.

2.1. RELACION DE LITIGIOS PENDIENTES

En este apartado nos remitimos a lo expuesto en el punto 1.6.- Procedimientos judiciales.

2.2. RELACIONES A PROMOVER PARA REINTEGRACIÓN DE LA MASA

El artículo 71 y siguientes de la Ley Concursal establece la obligación para la administración concursal de reseñar aquellas acciones que a su juicio se deben promover en orden a obtener la rescisión de los actos perjudiciales para la masa activa realizados por el deudor dentro de los dos años anteriores a la fecha de la declaración del concurso, aunque no hubiese existido intención fraudulenta. Preceptuando la Ley Concursal que el ejercicio de las acciones rescisorias no impedirá el de otras acciones de impugnación de actos del deudor que procedan conforme a derecho.

Sin perjuicio de un examen más detallado de la contabilidad y documentación aportada, diremos, que por ahora, la administración concursal no ha detectado ninguna operación que pudiera estar comprendida en estos supuestos.

B.- INVENTARIO DE LA MASA PASIVA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 LC, constituyen la masa pasiva los créditos contra el deudor común que conforme a esta Ley no tengan la consideración de créditos contra la masa.

En función de ello, y teniendo en cuenta, como base, los créditos comunicados así como la lista de acreedores adjuntada por la concursada a su solicitud de concurso, se ha confeccionado la tabla que a continuación se detalla, en la que se ha incluido, asimismo, cuantos créditos le constan a esta administración a raíz del estudio de los libros y documentos del deudor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.1 de la LC, reconociéndose cada uno de ellos por su valor contable.

En función de lo expuesto a continuación detallamos:

A.- Créditos contra el deudor que conforman la masa pasiva

Nº	ACREEDOR	ORIGEN	CONTABILIDAD	SOLICITUD CONCURSO	COMUNICADO ACREEDOR	RECONOCIDO AC	CLASIFICACION
1	AGENCIA TRIBUTARIA	IMPUESTOS	31.899,38 €	8.142,57 €	7.194,05 €	7.194,05 €	PRIVILEGIO GENERAL ART 91.2 LC
					1.557,88 €	1.557,88 €	SUBORDINADO ART 92 LC
	Total					8.751,93 €	
2	APAGA-FOC, S.L.	FACTURAS COMERCIALES	216,72 €	216,72 €	216,72 €	216,72 €	ORDINARIO ART 89.3 LC
	Total					216,72 €	
3	ARTICULOS DE LIMPIEZA DENGRA, S.C.P.	FACTURAS COMERCIALES	11.345,97 €	8.864,01 €	13.720,70 €	12.758,83 €	ORDINARIO ART 89.3 LC
						79,31 €	SUBORDINADO ART 92.3 LC
	Total					12.838,14 €	
4	AVES CHICO, S.L.	FACTURAS COMERCIALES	24.368,43 €	22.938,10 €		22.938,10 €	ORDINARIO ART 89.3 LC
	Total					22.938,10 €	
5	BUSCASTELL I ASSOCIATS, S.L.	FACTURAS COMERCIALES	1.337,08 €	596,34 €	1.458,18 €	1.337,08 €	ORDINARIO ART 89.3 LC
	Total					1.337,08 €	
6	CAIXABANK, S.A.	PRESTAMO 89260443 INTERESES + COMISIONES CUENTA CORRIENTE 0000983072	45.000,00 € 45.000,00 € 39,20 €	45.000,00 € 43.800,66 € 39,17 €	43.800,66 € 143,77 € 39,17 €	43.656,89 € 143,77 € 39,17 €	ORDINARIO ART 89.3 LC SUBORDINADO ART 92 LC ORDINARIO ART 89.3 LC
	Total					43.839,83 €	
7	CALIMAX, SL	FACTURAS COMERCIALES	3.037,78 €	3.362,37 €	3.515,81 €	3.515,81 €	ORDINARIO ART 89.3 LC
	Total					3.515,81 €	
8	CG CONSULTORIA ECONOMICA I LEGAL, S.L.	FACTURAS COMERCIALES	1.190,22 €	1.190,22 €	1.485,61 €	1.485,61 €	ORDINARIO ART 89.3 LC
	Total					1.485,61 €	
9	COBEGA, SA	FACTURAS COMERCIALES	459,59 €			459,59 €	ORDINARIO ART 89.3 LC
	Total					459,59 €	
10	COCACOLA IBERIAN PAR	FACTURAS COMERCIALES	800,65 €			800,65 €	ORDINARIO ART 89.3 LC
	Total					800,65 €	
11	DISTRIBUCIONES ANIPAN	FACTURAS COMERCIALES	2.366,70 €			2.366,70 €	ORDINARIO ART 89.3 LC
	Total					2.366,70 €	

12	DISTR.CHICO SANCHEZ, S.L.		FACTURAS COMERCIALES	5.579,48 €	9.779,63 €	9.779,63 €	ORDINARIO ART 89.3 LC
	Total				9.779,63 €		
13	DISTRIBUCIONES DE BEBIDAS MIRO, S.L.		FACTURAS COMERCIALES	3.337,50 €	2.142,80 €	4.866,69 €	ORDINARIO ART 89.3 LC
	Total				3.337,50 €		
14	DISTRIBUIDORA ISLA BLANCA, SA		FACTURAS COMERCIALES	624,48 €	889,56 €	670,65 €	ORDINARIO ART 89.3 LC
	Total				670,65 €		
15	ELECTRICA PITUSAS, S.L.		FACTURAS COMERCIALES	706,52 €	709,52 €	709,52 €	ORDINARIO ART 89.3 LC
	Total				709,52 €		
16	ENDESA ENERGÍA, SA		FACTURAS COMERCIALES	9.809,44 €	750,59 €	750,59 €	ORDINARIO ART 89.3 LC
	Total				750,59 €		
17	ENDESA ENERGÍA XXI, SL		FACTURAS COMERCIALES	2.338,89 €		2.338,89 €	ORDINARIO ART 89.3 LC
	Total				2.338,89 €		
18	FORN CAN BUFI, SL		FACTURAS COMERCIALES	44,00 €		44,00 €	ORDINARIO ART 89.3 LC
	Total				44,00 €		
19	GRUPO KALES MENORQUI		FACTURAS COMERCIALES	618,26 €		618,26 €	ORDINARIO ART 89.3 LC
	Total				618,26 €		
20	GRUPO EMPRESARIAL DAVID ANDR		FACTURAS COMERCIALES	1.753,92 €		1.753,92 €	ORDINARIO ART 89.3 LC
	Total				1.753,92 €		
21	HIPERMENAE, S.L.		FACTURAS COMERCIALES	845,64 €	394,54 €	830,60 €	ORDINARIO ART 89.3 LC
	Total				830,60 €		
22	HORNO DE PASTERIA JARDIN, C.B.		FACTURAS COMERCIALES	3.113,32 €	3.127,19 €	3.127,19 €	ORDINARIO ART 89.3 LC
	Total				3.127,19 €		
23	IBIZA HOME MEDIA, SL		FACTURAS COMERCIALES	819,42 €		819,42 €	ORDINARIO ART 89.3 LC
	Total				819,42 €		
24	IBORRA E HIJOS, S.L.		FACTURAS COMERCIALES	1.489,49 €	1.377,46 €	1.562,48 €	ORDINARIO ART 89.3 LC
	Total				1.562,48 €		
25	IFCE, SL		FACTURAS COMERCIALES	210,60 €		210,60 €	ORDINARIO ART 89.3 LC
	Total				210,60 €		

38	TECNOLOGIA AVANZADAS PARA EL OCIO, S.L.	FACTURAS COMERCIALES	600,00 €	600,00 €	600,00 €	ORDINARIO ART 89.3 LC
	Total				600,00 €	
39	TELFÓNICA TELECOMUNICACIONES	FACTURAS COMERCIALES	326,01 €	326,01 €	326,01 €	ORDINARIO ART 89.3 LC
	Total				326,01 €	
40	TEXHOTEL UNIFORMES, S.L.	FACTURAS COMERCIALES	67,23 €	67,23 €	67,23 €	ORDINARIO ART 89.3 LC
	Total				67,23 €	

B.- Los créditos contra la masa vencidos y pendientes de cobro

A la fecha, que a esta administración le conste, al margen de los honorarios de la administración concursal, si bien hasta el momento no ha sido aprobados y sin perjuicio de que su devengo se produzca desde la aceptación del cargo, no existen créditos contra la masa.

C.- Resumen total créditos

En resumen, los créditos relacionados hasta el momento, se pueden desglosar de la siguiente forma:

CREDITOS CONTRA EL CONCURSO

CREDITOS CON PRIVILEGIO GENERAL (ART. 91.2)	11.911,31 €
CREDITOS CON PRIVILEGIO GENERAL (ART.91.4)	11.546,40 €
CREDITOS ORDINARIOS (ART. 89.3)	146.550,95 €
CREDITOS SUBORDINADOS (ART.92)	398.878,78 €
TOTAL	568.887,44 €

C.- EVALUACION DE LA PROPUESTA DE CONVENIO ANTICIPADA PROPUESTA

No se puede valorar propuesta alguna de convenio, pues junto a la solicitud de concurso no se adjunta propuesta anticipada.

IV.- EXPOSICIÓN MOTIVADA DE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL ACERCA DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DEL DEUDOR Y DE CUANTOS DATOS Y CIRCUNSTANCIAS PUDIERAN SER RELEVANTES PARA LA ULTERIOR TRAMITACIÓN DEL CONCURSO. APARTADO TERCERO DEL ART. 75 LC

INDICE

1.- CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

Para finalizar el presente informe, he de manifestar que la solicitud de concurso de RESTAURANTE WOK GRAN CHINA, S.L., viene amparada por **la dificultad de hacer frente regularmente, a sus obligaciones de pago para con sus proveedores.**

Al margen de lo expuesto, es digno de mención, la existencia de un déficit entre el activo y el pasivo de la concursada por importe de 177.581,19 €, lo que refuerza la procedencia de la solicitud de concurso presentada por INVERSIONES DALT VILA EIVISSA, S.L.

ACTIVO	
TOTAL	391.306,25 €

PASIVO	
TOTAL	568.887,44 €

DEFICIT	
TOTAL	177.581,19 €

A la vista del déficit existente, la insolvencia y falta de liquidez, y podemos concluir que, abundando en la pésima situación actual de la economía española, la concursada, al margen de la inexistencia de demanda, carece de recursos financieros para llevar a cabo su actividad, por lo que irremediablemente se ha visto abocada a la liquidación.

Liquidación que ha sido directamente interesada por RESTAURANTE WOK GRAN CHINA, S.L. en su escrito de solicitud de concurso, al que se ha adjuntado plan de liquidación junto con oferta vinculante, que ha sido objeto de valoración por esta administración recientemente.

Antes de concluir es importante reseñar, dada la importancia para el concurso, que la mercantil PROMOCIONES ES MIRADOR DE SANT JORDI, S.L., titular del 50% de las participaciones de la concursada, presentó a principios de 2010, querrela contra el otro socio de la concursada, Don Yunhua Zhan Yang, por la comisión de un delito de administración desleal y apropiación indebida en la gestión realizada por éste como administrador reclamando al mismo un importe de 1.155.813,40€, en concepto de responsabilidad civil, la referida querrela se tramita en el Juzgado de Instrucción nº 4 de Ibiza como Diligencias Previas Procedimiento Abreviado 947/2010, habiéndose dictado diligencia de ordenación en fecha 30 de enero de 2014, por la que se tiene por

presentado el escrito de defensa del Sr. Zhan, remitiéndose las actuaciones al Juzgado Decano para que lo turne al Juzgado de lo Penal que corresponda, habiendo, durante la tramitación de las diligencias, reclamado el fiscal un importe de 117.983,00€ por responsabilidad civil.

En virtud de lo expuesto, someto el presente informe a la consideración del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Palma de Mallorca y de todos los interesados, que ha sido formulado de conformidad con los datos obrantes en la documentación facilitada; haciendo constar expresamente la salvedad de posibles errores numéricos, de apreciación o técnicos, que pudieran conllevar modificaciones.

LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL

Palma de Mallorca, a 08 de mayo de 2014